

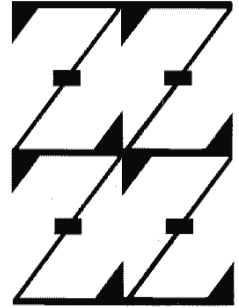


UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA**

**PSICOLOGÍA**



**PERFIL PSICO-CRIMINO-DELICTIVO  
DEL CONDUCTOR NEGLIGENTE  
Y TEMERARIO**

**TRABAJO FINAL DE DIPLOMADO**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A :

LÓPEZ MEDINA GERARDO

TUTORA: MAESTRA NORMA ROMERO SÁNCHEZ

MÉXICO, D.F.

JUNIO, 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***Vera mi mujer, me dice: cada cincuenta minutos muere un hombre en las carreteras de Francia. Mira todos esos locos que conducen a nuestro alrededor. Son los mismos que se muestran extraordinariamente cautos cuando asisten en plena calle al atraco de una viejecita. ¿Como es que no tiene miedo cuando van al volante?***

***¿Qué contestar? Tal vez lo siguiente: el hombre encorvado encima de su moto no puede concentrarse sino en el instante presente de su vuelo; se aferra a un fragmento de tiempo desgajado del pasado y del porvenir; ha sido arrancado a la continuidad del tiempo; esta fuera de tiempo; dicho de otra manera, está en éxtasis; en este estado no sabe nada de su edad, nada de su mujer, nada de sus hijos, nada de sus preocupaciones y , por lo tanto no tiene miedo, porque la fuente del miedo esta en el porvenir, y el que se libera del porvenir no tiene nada que temer.***

***La velocidad es la forma de éxtasis que la revolución técnica ha brindado al hombre. Contrariamente al que va en moto, el que corre a pie está siempre presente en su cuerpo, permanentemente obligado a pensar en sus ampollas, en su jadeo; cuando corre siente su peso, su edad, consiente mas que nunca de si mismo y del tiempo de su vida. Todo cambia cuando el hombre delega la facultad de ser veloz a una máquina: a partir de entonces, su propio cuerpo queda fuera del juego y se entrega a una velocidad que es incorporal, inmaterial, pura velocidad, velocidad en sí misma, velocidad éxtasis.***

***Curiosa alianza: la fría impersonalidad de la técnica y el fuego del éxtasis***

MILAN KUNDERA

(de la novela LA LENTITUD)

*Jamás imagine el momento de llegar a la meta  
Inigualable ejemplo de amor he recibido de ustedes  
Mantendré siempre la tenacidad en mis acciones  
Juro luchar siempre para no defraudarlos  
MI vida jira alrededor de ustedes  
Cuando pienso en ustedes la vida es más fácil  
Busco las palabras de agradecimiento y no las encuentro  
Basta decir que los amo  
Ignoraría cualquier celebración sin su compañía  
Los amo con todo mi corazón*

<i>Índice</i>	<i>Pag.</i>
<b>Introducción</b> _____	<b>05</b>
<b>Propósito</b> _____	<b>08</b>
<b>Marco Teórico Argumentativo</b> _____	<b>10</b>
<b>Descripción del caso</b> _____	<b>45</b>
<b>Cuestionamientos a investigar</b> _____	<b>48</b>
<b>Metodología y técnicas empleadas</b> _____	<b>49</b>
<b>Diagrama de Modus Operandi</b> _____	<b>56</b>
<b>Comportamiento antes durante y después del sujeto de la conducta motivo de investigación (Inter.-criminis)</b> _____	<b>58</b>
<b>Diagrama de flujo de obtención de información</b> _____	<b>63</b>
<b>Perfil psico-criminológico</b> _____	<b>64</b>
<b>Conclusiones</b> _____	<b>70</b>
<b>Bibliografía</b> _____	<b>78</b>

## INTRODUCCIÓN:

En una ciudad tan conflictiva, con un notable aumento de parque vehicular, con los problemas que acarrea la vida moderna, todos vivimos una situación muy estresante, desde el momento en que salimos de nuestro hogar y nos enfrentamos a la jungla vehicular, conducir un automóvil es una actividad que cada vez hacemos con más frecuencia y en muchos de los casos de manera automática, esto trae como consecuente un sinnúmero de accidentes de tránsito.

Por este motivo se hace necesario precisar que un conductor debe de encontrarse alerta y listo para lo que pudiera suceder, debe ser precavido en su conducción, pero listo para tomar las medidas adecuadas y no quedar en las manos de otros conductores irresponsables (en otras palabras, conducir de forma adecuada, lo que se conoce de manera técnica como “**manejar a la defensiva**”) ya que según datos del **National Safety Council** (Consejo Nacional de Seguridad), el setenta y siete por ciento de todos los accidentes se debe a un error al conducir.

El no conducir a la defensiva (es decir respetar las normas mínimas de seguridad al conducir, ya que estas no se respetan y en el peor de los casos que no se conocen), traerá como consecuencia, una cadena de abusos, irracionalidades, y malos argumentos de todos los conductores que tripulan su vehículo dentro de una misma vialidad, un ejemplo de ello es el esperar pasar un cruce con una señal luminosa de alto, en donde debido al enorme flujo vehicular, un conductor debe de esperar su turno hasta nueve minutos para poder continuar su circulación,

debido a ello al encontrarse en el claro del cruce y percatarse de que no podrá pasar con luz verde, acelera su marcha, pretendiendo cruzar la calle no importando quedar varado a la mitad del cruce, invadiendo la vialidad de la otra calle en cuestión, (¿que hay con los conductores que quedan parados debido a esta maniobra?). Todas las personas que manejan un automóvil piensan que saben hacerlo muy bien (puede ser que se tenga muchas habilidades para maniobrar un vehículo), pero muy pocos conocen lo que es el manejo seguro, o bien saben manejar a la defensiva y mucho menos cuentan con una cultura vial. (El conocer todas las normas viales, señalamientos, las técnicas de manejo a la defensiva para prevenir accidentes, normas y principios básicos para el comportamiento en la vía pública, las conductas que deben seguir las personas en su calidad de peatones, esto es, el conocer cómo cruzar la calle en las esquinas, no correr al hacerlo, esperar los cambios de luz del semáforo, entre otras).

Desgraciadamente este no es ni por mucho la única problemática a la que se enfrenta la sociedad urbana, sobre todo si tenemos en cuenta que el parque vehicular en México ha ascendido a más de 4.5 millones de automóviles, este aumento desproporcionado en las grandes ciudades a provocado que el tránsito, salga del control de las autoridades, causando enormes caos de vialidad, acarreando como consecuencia, una serie de trastornos psico-físicos, en los individuos que conducen un automóvil, desde un simple dolor muscular, hasta una neurosis, la cual como se sabe se trata de un trastorno mental caracterizado por la aparición de síntomas psíquicos y emocionales que se han convertido en

crónicos, y que afectan al control de alguna tarea vital.(Diccionario de Psicología, 1998)

De esta enorme serie de problemáticas, surge un conflicto más serio y de gran afectación hacia la ciudadanía; Y es el conductor que siempre intentará llegar primero que los demás, adelantarse a todos los otros vehículos, pasarse el “alto”, circular en sentido contrario, pararse en segunda y hasta en tercera fila, y conducir su vehículo a una velocidad mayor a la permitida, y sobre todo, no importándole las consecuencias de sus actos, poniendo en riesgo la integridad física de terceros, e incluso su propia vida.

Por lo anteriormente señalado se hace necesario realizar una investigación bibliográfica, documental y de campo, que tenga por objeto especificar y delimitar el perfil psico-crimino-delictivo del conductor de vehículo negligente y/o temerario que como ya se menciono rebasa los limites mínimos necesario que se requieren para un manejo seguro, para él y para las personas que viajan en el vehículo, y de igual manera para los transeúntes de la vía, un ejemplo que ilustra la problemática, es el “Caso de Luis Pascasio Mugerza”, mismo que de igual manera se pretende obtener el perfil psico-crimino-delictivo de este.

Por lo tanto como un objetivo particular se tratara de identificar las causas que promueven las conductas negligentes y temerarias en conductores de vehículos; cuales son los factores biológicos, psicológicos y sociales que intervienen para que una conducta delictiva se produzca.



Identificando los cuestionamientos citados, se tendrá la posibilidad de de crear estrategias en la búsqueda de una solución a dicha problemática. Ya que hasta el momento al no tener una legislación que ponga candados a la expedición de licencias, otorgando concesiones sin el mas mínimo requerimiento, ( exámenes, físicos y psicológicos que demuestren la capacidad del solicitante para poder conducir un automotor), siempre estará latente la posibilidad de que existan personas, (que, como se podrá ver a lo largo de la presente investigación, se pueden catalogar como “conductores negligentes y/o temerarios”), tales como Sebastián Cabello, (joven conductor que jugando “arrancones” asesino a dos personas), o bien personajes de reconocimiento popular como “el deportista” Luis Ernesto Pérez del equipo de fútbol “Monterrey”, (que ha volcado dos automóviles último modelo, la última con resultados nefastos, ya que su acompañante fue trasladado en estado de gravedad a un nosocomio), o el tristemente celebre Luis Pascasio Muguerza (conocido por haber arrojado a los integrantes del espectáculo conocido como “Solo para Mujeres”).

#### PROPÓSITO:

El propósito de la presente investigación es el de elaborar un perfil delincencial del conductor negligente y/o temerario, con el único objetivo de proporcionar a los órganos impartidores de justicia, los elementos que sirvan como base para una determinación más justa sobre el grado de responsabilidad de dicho conductor en el hecho en el que se halle involucrado. En la búsqueda

de los elementos suficientes para lograr este propósito, nos apoyaremos en la propuesta metodológica empleada por Turvey en 1998 (en Soria, 2006) basado en el llamado método inductivo, el cual deriva de principios psicológicos generales acerca del comportamiento criminal partiendo de datos analizados empírica y estadísticamente, que provienen de un sin número de casos resueltos. De esta forma, se logra, un tipo de perfil generalizado, el estudio de un criminal de manera individual, es decir a partir de las características conductuales y demográficas compartidas por otros criminales que han sido estudiados anteriormente y que encajan con el mismo patrón de comportamiento mostrado por el criminal individual. De igual manera dicho investigador señala que este tipo de perfil criminal se nutre de tres fuentes: estudios formales e informales de poblaciones de criminales encarcelados, experiencia práctica del investigador con casos aislados y fuentes de datos públicos por organismos internacionales especializados en investigación policíaca.

Las ventajas de utilizar este tipo de perfil criminal se deben a que es una herramienta muy fácil en su uso y que, el proceso de generar perfiles criminales inductivos requiere un periodo relativamente corto de tiempo y no implica mayores esfuerzos o grandes habilidades analíticas por parte del que lo realiza.

Al aplicar la metodología de tipo inductivo en el delito de homicidio por hecho de tránsito, ocurrido el día 5 de mayo de 2005, en el Periférico Sur y la calle de Zacatepetl, en el cual se involucra a un automóvil, una camioneta y cuatro motocicletas, resultando de ello, el homicidio del C. Edgar Ponce, y el proceso

jurídico del C. Luis Pascasio Muguerza como presunto responsable, se tendrán los elementos suficientes para poder determinar si el C. Luis Pascasio Muguerza, cumple con las características suficiente para cubrir el perfil de un conductor negligente y temerario.

## MARCO TEÓRICO ARGUMENTATIVO:

Primeramente es necesario especificar quien es un **conductor**; de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, “Conductor es aquel que, guía, dirige, conduce, lleva, o transporta de una parte hacia otro lugar. Es aquel que maneja, porta, se comporta, y procede de una u otra manera, (bien o mal)”. (DRAE, 2003)

Así que el que conduce tiene en sus manos la oportunidad o posibilidad de manejar un vehículo de la manera que a él “le parezca la más adecuada”, independientemente de que dicha conducción se para “bien o para mal”

Por su parte de acuerdo al diccionario, **negligente** se refiere a: descuido, es una persona falta de cuidado, es aquella que no se aplica. (Que no tiene la suficiente prudencia, cuidado y sensatez).

Y por último: **temerario**: Excesivamente imprudente arrojando a los peligros. Es aquel que hace o piensa sin fundamento, razón o motivo. Es aquel que no muestra cobardía, a las calamidades o peligros. Es aquel que se atreve, se arroja a la batalla sin ningún temor.(DRAE 2003)

Cabe hacer un paréntesis en este apartado, ya que como se puede observar, un conductor que por lo general es negligente no necesariamente es temerario y viceversa, más sin embargo y desde luego encontramos al conductor que comparte ambas categorías.

Apoyado en un marco jurídico, en la investigación y persecución de los delitos que puede cometer un conductor Negligente y/o temerario, podemos encuadrar entre otras, las infracciones que a continuación se describe:

-LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL (2006).

a)- Título Tercero Infracciones y Sanciones, Art. 25, fracc. XV, Que a la letra dice” Participar de cualquier manera, organizar o inducir a otros a realizar competencias vehiculares de velocidad en vías públicas. Sanción arresto de 20 a 36 horas. (En este caso, se observa claramente su incumplimiento en los famosos arrancones, que se observan por lo regular en la ciudad durante los fines de semana).

-NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (2006)

a) Título segundo El delito, Capítulo I Formas de comisión-Art. 15 (*Principio de acto*). El delito sólo puede ser realizado por acción o por omisión. (En este presente caso al que hacemos referencia, se comete cuando el conductor aun sabiendo que no esta permitido, pasarse un alto o bien circular a exceso de velocidad, infringe dicha norma).

b)- Art 18 (*Dolo y Culpa*). Las acciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra dolosamente el que, conociendo los elementos objetivos del hecho típico de que se trate, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta su realización. (Un conductor negligente, no acata o no cumple con la normatividad marcada por el reglamento de tránsito).

Obra culposamente el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible o previó, confiando en que no se produciría, en virtud de la violación de un deber de cuidado que objetivamente era necesario observar.(ejemplo claro de este párrafo, es el conducir a una velocidad mayor a la permitida, en el cual el conductor negligente y/o temerario, sabe perfectamente que esta violando un reglamento, que además de ello esta poniendo en peligro la integridad física de los demás y la suya propia, y se considera lo bastante capaz o confiado de no ocasionar el ilícito)

## **CAPÍTULO VIII**

### **DAÑO A LA PROPIEDAD**

**ARTÍCULO 239.** Al que destruya o deteriore una cosa ajena o una propia en perjuicio de otro, se le impondrán las siguientes penas:

- I. De veinte a sesenta días multa, cuando el valor del daño no exceda de veinte veces el salario mínimo, o no sea posible determinar su valor;
- II. Prisión de seis meses a dos años y sesenta a ciento cincuenta días multa, cuando el valor del daño exceda de veinte pero no de trescientas veces el salario mínimo;
- III. Prisión de dos a cuatro años y de ciento cincuenta a cuatrocientos días multa, cuando el valor del daño exceda de trescientos pero no de setecientas cincuenta veces el salario mínimo; y
- IV. Prisión de cuatro a diez años y de cuatrocientos a seiscientos días multa, cuando el valor del daño exceda de setecientas cincuenta veces el salario mínimo.

**ARTÍCULO 240.** Cuando los daños sean causados por culpa, sólo se impondrá al responsable multa hasta por el valor de los daños y perjuicios causados, y se le

condenará a la reparación de éstos. Si se repara el daño antes de que el Ministerio Público ejercite acción penal, se extinguirá la pretensión punitiva. Se sobreseerá (desistirse de la petición) del juicio, si el inculpado repara los daños y perjuicios, antes de que se dicte sentencia en segunda instancia.

Los dos artículos anteriores se mencionan debido a que, a nivel jurídico se considera que los conductores que se ven involucrados en un hecho de tránsito, al colisionarse únicamente se encuentran relacionados con el delito de Daño a la Propiedad Ajena, por lo que el conductor negligente y/o temerario, únicamente se enfrenta a la sanción de los artículos 239 en todas sus fracciones y el artículo 240, es necesario aclarar, que esto se da únicamente en los casos en los cuales no existen personas lesionadas en el hecho.

## **REGLAMENTO DE TRANSITO VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL (2007).**

**ARTÍCULO I.-** El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas relativas a la seguridad vial de los menores, personas en edad avanzada, personas con discapacidad y peatones en general, así como la de conductores y pasajeros, en su tránsito por la vía pública del Distrito Federal. (Por ello debemos considerar que toda persona que haga uso de la Vía Pública (calles, carreteras, banquetas, andadores, puentes, etc.) deberá de respetar y conocer los lineamientos a los que hace referencia el presente Reglamento de Tránsito

**ARTÍCULO 4.-** Los peatones tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular, para garantizar su integridad física (este es uno de los puntos clave para considerar a los conductores negligentes y/o temerarios como un peligro latente, ya que en ningún momento toman en consideración a los demás conductores, y mucho menos tendrán consideraciones con los peatones)

#### TÍTULO CUARTO

#### DE LA VIALIDAD Y DEL TRÁNSITO

#### CAPÍTULO I

#### DE LAS NORMAS GENERALES DE CIRCULACIÓN

Artículo 65.- Los conductores están obligados a respetar los límites de velocidad establecidos para las vías públicas de acuerdo con su clasificación. (Un conductor negligente y/o temerario, jamás tendrá presente dicho artículo, ya que el siempre tendrá la preferencia de paso, y por ende podrá conducir a la velocidad a la que el considere que es la adecuada.)

En las vías primarias circularán a la velocidad que se indique mediante los señalamientos respectivos. Cuando la vía pública carezca de señalamiento, la velocidad máxima será de 70 kilómetros por hora.



En las vías secundarias la velocidad máxima será de 30 kilómetros por hora y en zonas escolares, peatonales, de hospitales, de asilos, de albergues y casas hogar, la velocidad máxima será de 20 kilómetros por hora.

Queda prohibido utilizar las vías públicas para realizar competencias vehiculares de alta velocidad. (En la competencia de arrancones, todos los concursantes cumplen con la parte negativa de estos artículos ya que dichas unidades alcanzan velocidades mayores a los 190 km/hr, y las competencias como es sabido se realizan en lugares como, los son "Calzada de Tlalpan, Churubusco, viaducto, etc."

Artículo 66.- En las intersecciones y en la preferencia de paso, el conductor se sujetará a las reglas siguientes:

I. Se ajustará a la señalización que la regule;

III. En las intersecciones reguladas mediante semáforos, deberá detener su vehículo en la línea de "alto", sin invadir la zona para el cruce de los peatones cuando la luz del semáforo esté en color rojo;

IV. Los que circulen por una vía con prioridad y se aproximen a una intersección, tienen la preferencia de paso sobre los vehículos que circulen por la otra vía;

V. En las intersecciones de vías señalizadas con indicación de "ceda el paso" o de "alto", en su caso, deberá siempre ceder el paso a los vehículos que transiten por la vía preferente, sea cualquiera el lado por el que se aproximen, llegando a detener por completo su marcha cuando sea preciso y, en todo caso cuando así lo indique la señal correspondiente;

VII. Cuando en las intersecciones no haya posibilidad de que los vehículos avancen hasta cruzar la vía en su totalidad, evitará continuar la marcha y obstruir de este modo la circulación de las calles transversales a su sentido de circulación; En las intersecciones con indicación de “circulo rojo”, los conductores deberán detenerse antes de cruzar la línea que lo delimita

VIII. En los cruceos de ferrocarril y en los de tren ligero, éstos tienen preferencia de paso;

Artículo 67.- Se prohíbe circular:

II. Cambiando de dirección sin la precaución debida;

Artículo 68.- Queda prohibido al conductor de un vehículo rebasar a otro por el carril de tránsito opuesto cuando:

I. Sea posible rebasarlo en el mismo sentido de su circulación;

II.El carril de circulación contrario no ofrezca una clara visibilidad o cuando no esté libre de tránsito en una longitud suficiente para permitir efectuar la maniobra sin riesgo

Artículo 69.- En las vías de dos o más carriles de un mismo sentido, todo conductor deberá mantener su vehículo en un solo carril; puede cambiar a otro con la precaución debida, haciéndolo de forma escalonada, de carril en carril utilizando sus direccionales.

Artículo 70.- Queda prohibido circular en sentido contrario al de la circulación, así como sobre banquetas, camellones, andadores, isletas, marcas de aproximación y carriles de contra flujo e invadir el carril contrario, así como las rayas longitudinales.

Artículo 80.- Sólo pueden circular por carriles exclusivos o de contraflujo los vehículos destinados a la prestación de servicios de emergencia médica, los de protección civil que presten auxilio en caso de emergencia, siniestro o desastre, las motocicletas de apoyo vial.

Como se puede observar los artículos 66 en todas sus fracciones, el 67, 68 en sus dos fracciones, el 69. el artículo 70 y el 80, son un claro catalogo de acciones, que de no ser atendidas, se tendrá “automáticamente” la credencial de miembro honorario de “Los conductores negligentes y/o temerarios”, es decir, el no acatar estas disposiciones, pondrá en claro riesgo la integridad física propia y/o la de terceros, ejemplos claros, son: cambiar de carril imprudentemente, rebasar en sentido contrario, circular en sentido contrario, o sobre las banquetas, camellones, circular sobre las líneas que delimitan los carriles de circulación, etc.

Por lo anteriormente expuesto se observa que, al haber revisado los códigos y reglamentos que rigen la “vialidad” en el Distrito Federal “NO” existe ningún artículo que defina concretamente al conductor negligente y/o temerario, y para fines convenientes al presente estudio, definiremos como:

**“El conductor negligente y/o temerario”**, es aquel que *“Guía su vehículo de un lugar a otro de una manera inadecuada, ya que al hacerlo se conduce en una forma descuidada, imprudente, e insensata, arrojando al peligro sin ningún temor”*

Ahora bien, ¿a que nos referimos cuando hablamos de un mal conductor?, ya que si bien es cierto, nos queda perfectamente claro que existe un Reglamento de Tránsito, y que obviamente en este se encuentran concentrados todos los artículos que deben de acatar todos los usuarios de la vía, no todos los conductores los acatan y en el peor de los casos, en muchas ocasiones ni siquiera los conocen, por esta razón es necesario hacer hincapié en que para una buena conducción se requiere conocer por lo menos algunas de las restricciones de conducción, es por ello que se presentan los siguientes puntos:

De los artículos del Reglamento de Tránsito Vigente para el Distrito Federal (2007), se desprende que, una mala conducción, es aquella conducta que se realiza, aun y cuando se conoce la falta y aun así se lleva a cabo, ejemplo de ello es :

1. Conducir de forma negligente creando un riesgo cierto y relevante para los otros usuarios de la vía.
2. No respetar las señales de los agentes que regulan la circulación.
3. Conducir de forma manifiestamente temeraria, circular en sentido contrario al establecido o conducir vehículos en competiciones y carreras no autorizadas.

4. Conducir bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos, así como conducir con una tasa de alcohol superior a la reglamentariamente establecida (en este punto cabe hacer mención que en el Distrito Federal también se manejan niveles de alcoholismo, lo cual es una aberración ya que independientemente de la cantidad de alcohol que se consume, este inhiben los reflejos y aumenta el tiempo de reacción, trayendo consigo fatales consecuencias)
5. Circular por vías de acceso controlado, (es decir por vías exclusivas para determinados vehículos).
6. Sobrepasar la velocidad máxima autorizada, (independientemente de lo establecido, ya que, por ejemplo en zonas escolares, la velocidad máxima es de 20 km/hr.)
7. Incumplir las disposiciones legales sobre prioridad de paso, y la obligación de detenerse en la señal de alto y en los semáforos con la luz roja encendida.
8. No mantener la distancia de seguridad con el vehículo que le precede.
9. Conducir un vehículo con un permiso o licencia que no le habilite para ello.
10. Incumplir las disposiciones legales sobre adelantamiento poniendo en peligro o entorpeciendo a quienes circulen en sentido contrario y adelantar en lugares o en circunstancias de visibilidad reducida.

11. Hacer maniobras en reversa en vías primarias.

12. Conducir utilizando manualmente el teléfono celular.

Bajo este tenor surge la pregunta específica, al considerar que al faltar a los articulados que nos marca el reglamento de tránsito se rompe con las normas establecidas ¿por que se rompen con estas?, ¿por que aun sabiendo que se esta cometiendo una infracción se realiza la conducta? y peor aun ¿por que no solo se quebranta un articulo de tránsito, si no varios al mismo tiempo?

La falta de respeto a las reglas, la desacreditación de la Instituciones, se ha creado, como ya se mencionó, no de la noche a la mañana, si no por una degradación de los valores morales. El proceso de desvalorización siempre ha estado presente en todos los tiempos y civilizaciones; pero no tan acentuadamente como en la actualidad. En la mayor parte de la población se fomenta, la negligencia, el engaño, la agresividad, la envidia, etc. Y se carece de los valores morales tales como, la calidad humana, que asumen las normas universales de toda sociedad, es decir la responsabilidad, la humildad, la honradez, la solidaridad, el respeto, entre otras.

Al respecto se han realizado algunos estudios, en los cuales se ha demostrado que, en gran medida el comportamiento de la sociedad, indica que se están dejando de asumir los valores morales, y en cambio se introyectan otros que

podemos llamar anti-valores, mismos que como ya se ha mencionado se trata de “la negligencia, el engaño, la agresividad, la envidia, etc”, lo cual mina o denigra las relaciones humanas. Las causas pueden ser diversas y combinadas, como: el egoísmo excesivo, la influencia de algunos medios de información, conflictos familiares, padres irresponsables en la crianza de sus hijos, presiones económicas, pobreza, etc.; pero sobre todo el funcionamiento de un Sistema Educativo desvinculado de las necesidades actuales de los ciudadanos. Reverte (2003)

¿Pero como lograr una integración de un Código de valores?

Por los cambios tan acelerados que se han experimentado en las últimas décadas, como consecuencia de los avances tecnológicos y la promoción del libre mercado, todo evaluado bajo la perspectiva de competitividad, eficiencia, eficacia, rentabilidad y economía, se han deteriorado las relaciones humanas, debido a la nueva jerarquía de valores que se basan más en un bienestar material individual y se descuida la dignidad de la persona.

Cabe aclarar que los valores son un conjunto de creencias que nos dictan la forma de conducta más aceptada socialmente, determinan las normas morales, es decir que los valores establecen un modelo de conducta aceptable en una sociedad y para garantizar que este modelo sea observado por los miembros de esa

sociedad, se emiten las normas que regulan la actuación del individuo dentro de ella. Reverte (2003).

Por esta razón se puede subrayar que los valores morales surgen primordialmente en el individuo por influjo y en el seno de la familia, y se transmite de generación en generación, y son valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la lealtad, el trabajo, la responsabilidad, etc.

Para que se dé esta transmisión de valores son de vital importancia la calidad de las relaciones con las personas significativas en su vida, sus padres, hermanos, parientes y posteriormente amigos y maestros. Es además indispensable el modelo y ejemplo que estas personas significativas muestren al niño, para que se dé una coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Es de suma importancia la comunicación de la familia, cuando el niño ha alcanzado la edad escolar se hará participe de esta comunicación abierta, en la toma de decisiones y en aportaciones sobre asuntos familiares. Posteriormente estos valores morales adquiridos en el seno de la familia ayudarán a insertarnos eficaz y fecundamente en la vida social. De este modo la familia contribuye a lanzar personas valiosas para el bien de la sociedad.

Ya en el ámbito social, la persona valiosa buscará ir más allá de "mi libertad", "mi comodidad o bienestar" y se traducirán estos valores en solidaridad, honestidad, libertad de otros, paz, etc.



Por otra parte se dice que las personas que infringen el reglamento de tránsito, están cometiendo una “falta administrativa”, pero existen incongruencias en esta aseveración ya que si revisamos el Código Penal encontraremos que: existe una relación directa entre la falta administrativa y el delito. Reverte (2003)

Aunque los dos conceptos están mutuamente relacionados, es necesario plantear algunas características básicas, que permitan diferenciarles.

¿Qué es una falta administrativa?

Es una conducta que altera el orden público, ciertas reglas de convivencia o ciertas costumbres de un lugar. Sin embargo, una falta administrativa no daña de manera grave la propiedad, la salud o la integridad de las personas. (Código Penal para el Distrito Federal, 2006)

¿Qué es un delito?

Es una conducta que daña de manera grave la propiedad, las posesiones o la integridad de las personas o de una comunidad. (Código Penal para el Distrito Federal, 2006)

La incongruencia que se puede observar, es, ¿hasta que momento deja de ser una falta administrativa y se convierte en un delito? ¿Cuándo podemos considerar que una atropello, deja de ser falta administrativa para convertirse en delito, por muy leves o menos graves que sean las lesiones?

Pero este tipo de encrucijadas se las dejaremos a los legisladores, por esta causa y con fines exclusivamente didácticos trataremos todos los hechos por tránsito de vehículos como actos delictivos, es decir acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.

Por tal motivo (tomando como base lo antes expuesto) para la presente investigación deduciremos que:

**“Toda persona que se halle involucrada en un hecho de tránsito, pero que además sea responsable de este, esta cometiendo un *delito en hechos de tránsito terrestre*”.**

#### ***DE LA NECESIDAD DE SENTIR EMOCIONES FUERTES.***

Si bien es cierto que la causa de las infracciones morales y legales radica en la propia naturaleza del ser humano, también lo es que la sociedad, entrega al individuo motivantes *ajenos a este y actúan sobre él*. Son estas motivaciones las culpables de que, según las épocas y lugares, cambie el tipo y la gravedad de los actos manejados como delictivos en los códigos jurídicos de cada país. McCobb (2003)

Para que una conducta delictiva se produzca, se hace necesaria la intervención de factores bio-psico-sociales. Para que se pueda estudiar la conducta antisocial, es necesario tener siempre en cuenta que el individuo está conformado por factores biológicos, psicológicos y sociales de los cuales depende su actuar.

Una conducta que transgrede las normas de la sociedad a la que ese individuo pertenece, se le puede considerar como conducta agresiva ya que es la expresión de la psicopatología particular del delincuente.

A nivel psicológico toda conducta tiene varias causas que deriva de distintos contextos y múltiples relaciones, y que la conducta delictiva está motivada especialmente por un sin número de frustraciones de sus necesidades tanto internas como externas, que sufre dicho sujeto. Manchori (2000)

Los trastornos de la personalidad: se caracterizan por patrones de percepción, reacción y relación que podemos considerar como fijos, ya que son inflexibles y socialmente desadaptados de la sociedad. Gunderson (2005)

Cada trastorno tiene patrones característicos de percepción y relación con otras personas y situaciones, conocidos como rasgos personales, por ejemplo toda la gente tiende a enfrentarse a las situaciones difíciles o estresantes de manera distinta (y esta conducta siempre será semejante en el mismo). Otro ejemplo, es que algunas personas tienden a responder siempre a una situación problemática

buscando la ayuda de otros. Otras siempre asumen que pueden manejar los problemas por sí mismas. Ribas (Kornblit y Mendez (2000)

Según Gunderson (2005), aunque la gente tiende a responder siempre del mismo modo a una situación difícil, la mayoría intentará otra forma de actuar si la primera no funciona como el lo desea. A diferencia de ello, las personas con trastornos de la personalidad son rígidas en su actuar ya que no pueden presentar empatía con la realidad, lo cual atrofia su capacidad de actuar. Su desadaptación de pensamiento y acción se observan primordialmente en la edad adulta, o antes y dura por lo regular toda la vida. Estas personas tienden a tener problemas en sus relaciones sociales e interpersonales, y generalmente son incapaces de darse cuenta que sus acciones y pensamientos son inapropiados; y a menudo creen que sus patrones son normales y correctos. Gunderson, John. (2005)

Cuando las personas con trastornos de la personalidad buscan ayuda por sí mismas (frecuentemente, a causa de frustraciones), tienden a creer que sus problemas son causados por otras personas.

Estos trastornos se caracterizan por que el individuo presenta actitudes extremas e inadaptadas de personalidad, estables y duraderas y que permanecen más allá de unas condiciones específicas ambientales. La identificación de una personalidad anormal dependerá siempre de la conducta social y por ello, los criterios dependerán de los establecidos en la sociedad en la que se desarrolle. Echeburúa (1996).

Por lo tanto se puede decir que un conductor que maneja a una velocidad mayor a los 70 km/hr (velocidad máxima permitida en la CD. de México) en una zona urbana o de alto flujo peatonal o vehicular, es una acción temeraria, cargada de una conducta agresiva, que como lo señala Marchori (2000), es la expresión de la psicopatología particular de un delincuente, y obviamente presenta una alteración psicológica. Que transgrede las normas de la sociedad a la que ese individuo pertenece y por ende pone en peligro su integridad física y/o la de terceros. En este caso las diversas causas conductuales a las que la autora hace referencia, se vislumbra, que en los diferentes estratos sociales, en las “relaciones sociales” impunidad, prepotencia, capacidad económica y así mismo la conducta delictiva, está motivada especialmente por las innumerables frustraciones, emociones, y necesidades internas y externas. Como ejemplo de lo anteriormente mencionado a continuación se señalaran algunos ejemplos acerca de esta problemática :

Luis Fernando Domínguez, reportero del diario “El Universal” de la Ciudad de México, informó en un reportaje publicado el día 28 de agosto de 2006, una serie de operativos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), que debido a una denuncia de varios vecinos, en donde se manifestaba la práctica de carreras clandestinas realizadas por jóvenes sobre los carriles centrales de calzada de Tlalpan, por la madrugada se pudo capturar y poner a disposición ante el juez Cívico de 24 personas.

Menciona también que la policía instaló un cerco sobre la Calzada de Tlalpan y Río Churubusco, esperando a que llegaran los coches, les impidieron el paso, algunos conductores lograron esquivar la barrera. El resto de los carros fue detenido. Otro reportero de nombre Jorge Carrasco Taracena, de Noticieros Televisa, con fecha 12 de enero de 2004, y lunes 27 de febrero de 2006, informo de hechos muy semejantes, en Avenida Revolución, Churubusco y Constituyentes. Agregando que durante este último operativo participaron grúas y elementos de la policía preventiva, quienes se dieron a la tarea de detenerlos. Logrando la aprensión de 36 competidores, 14 automóviles y seis motocicletas. Tan sólo en la delegación Coyoacán hubo 20 detenidos, con un promedio de entre 18 y 25 años de edad, cabe mencionar que durante la persecución policíaca, uno de los motociclistas resultó lesionado luego de que la moto que manejaba se derrapó, los detenidos fueron remitidos a diversos juzgados cívicos en donde pagaron una multa de 10 salarios mínimos, el equivalente a uno 500 pesos, para poder regresar a las calles.

Como hemos podido observar, en zonas muy variadas de la capital del país y zonas conurbanas, se realiza una practica muy común, que es conocida como “arrancones”, que son competencias clandestinas en donde jóvenes y no tan jóvenes, realizan carreras automovilísticas, en vehículos “arreglados” que alcanzan velocidades mayores a los 250 km/hr. Sin ningún tipo de permiso, y ningún sistema de seguridad, tanto para ellos como para sus acompañantes, pero sobre todo para los transeúntes de la vía, mismos que no tienen, ni la mas remota

idea de lo que esta sucediendo. Jugando grandes sumas de dinero, o los mismos vehículos; hecho que por supuesto, en su gran mayoría trae como consecuencia resultados funestos, como la perdida de la propia vida y en el menor de los casos daños materiales muy cuantiosos. La definición de arrancones es: Carreras clandestinas de vehículos realizadas principalmente en vialidades primarias de la ciudad, con fuertes apuestas de por medio. (Secretaría de Seguridad Pública del D. F.)

Los arrancones son la causa de un gran porcentaje de los accidentes automovilísticos, personas atropelladas. Pero esa no es el verdadera problemática, el problema surge en la búsqueda de actividades que provoquen una gran derrama de adrenalina.

El efecto de realizar una carrera en autos a gran velocidad es enorme, toda la personalidad se altera al máximo. El competidor se enfrenta ante dos grandes presiones, la primera la competencia que se realiza contra otro competidor, esto es suficiente para sacar todo su “machismos”, toda su capacidad de conducción, gritarle, burlarse e insultar al oponente, pero además las grandes sumas económicas que están en juego, lo que emociona al máximo a los espectadores.

La segunda presión, “la verdadera carrera”, se lleva a cabo entre los competidores con autos modificados y las patrullas de la policía, es cierto que se apuestan grandes sumas de dinero e incluso los mismos automóviles que están valuados en

varios cientos de miles pesos, pero la mayor batalla está entre éstos y la ley. Esta es la "competencia " es decir que sólo así eres libre, huyendo de la ley.

Las autoridades tratan de frenar esta veloz práctica mediante sanciones (por cierto muy bajas con relación al daño que producen), y operativos, un ejemplo de ello es, el sin número de operativos para la detención de los jóvenes y vehículos involucrados en esta muy peligrosa actividad. El diario "La Jornada de Morelos", con fecha 31 de octubre, 2002", señaló que de acuerdo a algunas investigaciones, tan solo en Cuernavaca Morelos se registraron dos mil trescientos veinte accidentes automovilísticos, provocados por el exceso de velocidad, conducir en estado de ebriedad, hablar por celular mientras se maneja, arrancones y la falta del uso del cinturón de seguridad.

Se dice que ya existe una "cultura de la velocidad" ya que se ha convertido en un estilo de vida, muy semejante a las prácticas de deportes extremos como el surf, skate y tatts, mezclando todas las actividades diarias y dirigiendo todas estas a un solo propósito, la intención de mejorar el auto, de hacer que corra más rápido, de conocer más sobre vehículos automotores, de tener lo último en tecnología automotriz, pegarle la calcomanía más "originales" al auto, en sí, todo lo que es "la cultura de la velocidad". Canales (2000)

Un medio de comunicación que ha explotado este gran interés es el cine con películas como "Days of Thunder"(días de trueno), protagonizada por Tom Cruise, y un filme más reciente llamado "Rápido y Furioso", carreras de autos súper



modificados y veloces, la segunda parte de esta película “Más rápido y más furioso” ha despertado polémica en EU al difundir el gusto por esta práctica a tal grado que se incrementaron los accidentes, en México durante el estreno se realizó una caravana de más de doscientos automóviles de fanáticos, lo que es una pequeña muestra del nivel de seguidores que tienen los arrancones. Canales (2000)

En México la legislación contra arrancones aún sigue muy vaga, muestra de ello son los operativos donde detienen más a los que observan los arrancones que a los propios competidores, esto se comprende muy fácilmente si se tiene en cuenta que la velocidad que desarrollan al arranque un auto modificado es de 300 km/h en treinta segundos, y una unidad de la Policía Federal de caminos alcanza en el mismo tiempo únicamente una velocidad de 150 km/h.

Los jóvenes que participan en arrancones tienen como motivaciones principales vivir situaciones extremas y quebrantar la ley y no miden el riesgo al que se exponen o simplemente minimizan la muerte.

Para los adictos a las emociones fuertes es completamente necesario producir descargas de adrenalina, sin embargo son otras las sustancias que se generan y están relacionadas con una variación genética que se da en individuos de todos los ambientes, pero es más visible en las personas de ciudad.

*¿Necesidad de Placer?*

Aun cuando cualquiera puede entender el significado del término "emoción", no ha sido posible dar a ésta una definición científica concreta. Según Gellhorn, 1975 (en Clemente 1997) las emociones abarcan, sentimientos, estados de ánimo, y conductas motoras en las respuestas del sistema nervioso autónomo y endocrino. Sin embargo el término "emoción" no solo se base en las reacciones autónomas y endocrinas que genera, ya que Thompson, 1975 (en Clemente 1997) señala que el término emoción comprende también a las experiencias subjetivas verbalmente, como a los cambios fisiológicos que actúan conjuntamente con otros. La producción de emociones está asociada a la capacidad cognitiva de la especie, y por lo tanto, con la percepción y evolución de estímulos sensoriales con relación a la memoria de la experiencia vivida, Es necesario, por lo tanto, considerar introspectivamente lo que cada uno de nosotros interpreta como dicha emoción.

Muchas de las emociones son el resultado de funciones adaptativas y también son de gran ayuda para la supervivencia, ya sea ambiental o social. A partir de todos los conocimientos adquiridos.

¿Cual es la razón por la cual ciertos individuos dicen necesitar de las emociones fuertes? Algunas personas manifiestan necesitar del peligro para sentirse vivos, mientras que otros se asustan con solo pensarlo. Como explicaciones de esto encontramos tres grandes propuestas: Rasgos de personalidad, rasgos neuroquímicos y la relación de la persona con su ambiente. Cabe aclarar que estas condiciones pueden estar fuertemente relacionadas entre sí.

Según Mineja y Hendersen (1985) y Babbit, Rowland y Franken, (1990), (en P. McCobb P. David 2003) respectivamente, señalan que los humanos buscan conservar cierto nivel de estimulación y de actividad. Sugieren que si los niveles de estimulación y de actividad son demasiado bajos, trataremos de aumentarlos buscando estimulación. El nivel óptimo de excitación varía mucho en cada persona, teniendo algunos niveles especialmente altos de excitación y estas personas intentan evitar el aburrimiento buscando situaciones desafiantes.

La exposición al peligro es captada por el organismo como amenazante para la sobrevivencia, la sensación de estar al borde del peligro, la tensión, ansiedad, y hasta el miedo que las acompaña con todas sus manifestaciones físicas, como el aumento el ritmo cardíaco y la tensión muscular; estimulan el sistema nervioso, lo que para algunos es interpretado como súper-excitante. En la búsqueda propositiva del peligro, esto se convierte en un reto donde el objetivo es quedarse y aguantar hasta el final, lo que le agrega a la experiencia la sensación de potencia, poder, valor.

Aparentemente, la respuesta estaría en la secreción de adrenalina. La persona promedio no necesita estas emociones para secretar adrenalina y generalmente desconfía de los saltos en paracaídas o de las velocidades extremas. La adrenalina se libera cuando se abren los canales en las membranas de las células que producen la hormona. *"La dopamina es lo más emocionante en la química neurológica. Es puro placer", Robert Sapolsky(neurobiólogo)*. La adrenalina es una hormona tan primitiva como el sistema nervioso central y tan actual como las

computadoras. Prepara al organismo para el peligro antes que la mente pueda interpretarlo y es, posiblemente, la sustancia más estimulante para el accionar humano.

Gabriele (1999) Señala que tanto el factor fisiológico, como los factores psicológicos y sociales, provee placer en estas situaciones de “emociones fuertes”, Durante estas actividades se sufren momentos de crisis por el nivel de peligro de la práctica. Cuando se superan estos momentos críticos y se finaliza la actividad, se percibe una sensación de bienestar y satisfacción por haber dado término a ésta. Cualquier momento de sufrimiento y el sacrificio que supone el salvar ciertos instantes de verdadero riesgo son recompensados por el estado de satisfacción posterior que invade a las personas que la practican. Después de esto, las personas que se encuentran plenas, satisfechas, para enfrentar nuevamente sus actividades.

De igual manera este autor subraya, que la posibilidad de peligro hace que al momento o de práctica se esté constantemente al límite, en la encrucijada de que puede o no suceder algo imprevisible. Hasta tal punto es la sensación, que el peligro hace pensar incluso en la muerte, el riesgo extremo, estar cerca de la vida y la muerte y que importe poco; y esto es lo que provoca su atracción hacia la actividad. Las prácticas presentan expectativas hacia lo desconocido, la aventura, hacia lo salvaje, espacio incontrolable, provocando situaciones dotadas de incertidumbre.

Pero ¿porque estas personas están dispuestas a tomar estos riesgos a permanecer entre la vida y la muerte? Una respuesta a esto, tiene que ver con la manera en que ellos conciben el riesgo y la recompensa. Al acercarse a los límites físicos de habilidades, un nivel alto de actividad cerebral entra en juego y se entra en un estado de habilidad excepcional para resolver problemas. Muchos afirman que se encuentran más vivos cuando están en el límite del peligro y la seguridad. Los buscadores de sensaciones están distribuidos a lo largo de toda la población sin importar raza o credo.

Así mismo Gabriele (1999), refiere que, Las obligaciones y el encontrarse sujetos a un horario laboral, presentan al sujeto una apreciación de la vida como algo rutinario. De esta forma, el estrés originado por las preocupaciones, los problemas cotidianos y la alienación, invade inevitablemente a una población que ha olvidado el placer de la tranquilidad, y del disfrute de la naturaleza por si misma. En ciertos grupos sociales se vive una cotidianeidad tan hecha y resuelta, que la existencia puede encontrarse sumamente aburrida. Entonces, la búsqueda de experiencias diferentes adquiere significado y se persiguen actividades que implican un gran riesgo en su práctica, actividades "peligrosas" que desatan emociones extremas, de otra forma ausentes a lo largo de la vida.

Sin embargo estas actividades son puestas en práctica muy frecuentemente por los jóvenes. Al respecto Méndez D (2000). Menciona que, algunos de ellos paradójicamente buscan en el riesgo de muerte la posibilidad de sentirse vivos. Las causas de esta tendencia, serían, el vacío posmoderno, la falta de un

horizonte de expectativas y la búsqueda frenética de emociones fuertes (adrenalina).

Analizando lo anterior, cabe preguntarse ¿Qué induce, a algunos jóvenes a adoptar conductas de riesgo que atentan contra su propia vida? El Instituto de Investigaciones Sociales Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, en estudios recientes, encontró que las variables que se mantienen constantes en todos los relatos y estudios entre los jóvenes que practican deportes extremos son: La falta de la figura paterna, la búsqueda de sensaciones fuertes y libertad, negación del miedo, salir del aburrimiento, aislarse, buscar adrenalina y aumentar esa sensación con sustancias químicas estimulantes. Por este motivo los jóvenes están buscando su rumbo en la vida y tomando en cuenta que estamos en una época donde lo individual se impone a la utopía colectiva; así mismo, existe un gran vacío y los jóvenes son quienes más lo sufren. Al parecer es por esta razón que buscan salidas rápidas para sentirse vivos.

La experiencia del "Bungee Jumping" consiste en lanzarse al espacio atado de los tobillos o de alguna parte del cuerpo, hasta que lo permita lo largo de la cuerda a la que está sujeto -que puede medir 50 metros o más- cuando se experimenta un fuerte estirón que frena la caída. En pueblos primitivos, esta práctica era realizada como símbolo de valentía en un rito de iniciación a la adultez. Quizás exista alguna relación con esa necesidad de comprobar esa valentía por parte de los

jóvenes que les confiera identidad en una sociedad anónima, en la cual su que hacer es tan limitado y programado.

Ahora bien como se observa en los párrafos anteriores, la necesidad de las emociones tiene muchas explicaciones, no solo a nivel biológicos “necesidad de adrenalina”, sino a nivel psicológico y social. Gabriele (1999)

Pero se hace completamente necesario, retomar otros aspectos importantes, que conformen la personalidad de los conductores temerarios y/o negligentes, primeramente la carencia de un código de valores, que como ya se menciono es el deterioro las relaciones humanas, causado por un nueva jerarquía de valores, los cuales se basan en el bienestar material individual y se ignora la dignidad de la persona, trayendo como consecuencia, una falta de respeto a las instituciones, las leyes y las normas. Obviamente esta carencia de valores la podremos observar en cualquier avenida de la ciudad, ya que la falta de respeto hacia la reglamentación de tránsito, provoca un sin número de accidentes vehiculares, como por ejemplo, el no respetar las señalizaciones, manejar descuidadamente, conducir a velocidad inmoderada, alcoholismo y otras drogas, adelantar sin suficiente espacio ni tiempo, conducir en sentido opuesto, etc.

Al respecto Garrido (2000). Menciona que, se pueden definir tres tipos de normalidad.

1).- La primera incluye lo que se considera más común o frecuente, *lo que resulta estadísticamente habitual*. Así, por ejemplo un coeficiente de inteligencia, de 150

% es anormal, porque muy pocos sujetos presentan ese alto porcentaje, otro ejemplo, es el delito de robo de auto, algo perfectamente esperable en la sociedad en la que vivimos, porque las estadísticas delictivas así lo señalan

2).-La segunda, la normalidad considerada por la moral, *es anormal lo que repudia nuestra moralidad*, lo que ofende nuestra sensibilidad. En ocasiones, la anormalidad estadística coincide con la normalidad moral, pero puede ocurrir que, en otras ocasiones, la sociedad se halle tan corrompida o violentada que hechos claramente reprobables desde la moral se tornen cotidianos, como puede ser el caso de los crímenes en tiempos de guerra o en periodos en que la ley se ve impotente para frenar linchamientos y disturbios (lo que, puede tener como consecuencia que incluso nuestra percepción moral vaya decayendo en su firmeza, y vea ahora con comprensión los hechos que antes juzgaba intolerables).

Y la tercera: *la médica, psiquiátrica o psicológica*. Aquí (Normal) significa que el sujeto sabe lo que hace y quiere hacerlo, que sus facultades psicológicas no están alteradas, ya sea por cuestiones de nacimiento o por circunstancias adquiridas por la persona. La pregunta fundamental es: la persona que lamenta hechos anormales desde el punto de vista moral y (generalmente) estadístico, ¿es necesariamente un enfermo mental, alguien que “debe estar loco”?

Cabe hacer hincapié en este último punto, que es, en el cual podemos versar nuestro cuestionamiento, por ejemplo, El psicópata es alguien con una personalidad peculiar, sabe lo que hace, y se afana por lograrlo, además suele ser locuaz, expresarse con encanto, tener respuestas vivaces, tiene una



autoestima muy elevada, un gran narcisismo, un egocentrismo descomunal y una sensación omnipresente de que todo le es permitido.

Con base en lo anterior suele enfrascarse en ese mundo de superioridad, rara vez se preocupa de los problemas (financieros, legales o personales) que pueda tener, sino que son “dificultades temporales” producto de la mala suerte o de las malas artes de terceros. Por lo tanto no experimenta ninguna preocupación por los efectos de sus actos en los demás y, en ocasiones, lo manifiesta claramente. Cuando asegura que «lo siente, no es más que por dar una buena imagen; sus palabras anteriores y posteriores y sus hechos suelen contradecir ese arrepentimiento. Junto a esto, encuentra todo tipo de excusas para explicar los desmanes que cometió y, en muchas ocasiones, niega en absoluto que el fuera el responsable o que tales acontecimientos que se le imputan existieron en realidad.

La falta de empatía es una de las grandes avenidas hacia el crimen y la violencia. El psicópata no puede ponerse en el lugar de los demás, salvo en un sentido puramente intelectual; no puede entender qué es lo que sienten los demás ante las experiencias de la vida.

Pero es importante recalcar que la mayoría de los psicópatas no cometen ese tipo de actos. Su conducta perjudica gravemente a quienes les rodean, desde luego, pero el daño se produce merced a su forma manipuladora y agresiva de manejar a los demás, su desconsideración hacia las necesidades ajenas y su

modo de tomar cualquier ventaja que se le presente por encima de cualquier otra consideración.

Mentir, engañar y manipular son talentos naturales para el psicópata. Cuando se demuestra su engaño no siente apuro alguno; simplemente cambia su historia o retuerce los hechos para que encajen de nuevo. "El resultado es un conjunto de oraciones contradictorias y un oyente completamente confuso.

Así mismo, Millon (2003) señala que estos individuos poseen una incapacidad manifiesta para sentir de modo profundo el completo rango de emociones humanas. En ocasiones, junto a una apariencia fría y distante, manifiestan episodios dramáticos de afectividad, que no son sino pequeñas exhibiciones de falsa emotividad. Cuando aseguran que sienten emociones, son incapaces de describir las diferencias sutiles existentes entre diversos estados afectivos.

Por otra parte, se observa otro tipo de personalidad, el cual de igual manera, por sus características se podría considerar como "anormal", se trata del conductor que juega "arrancones", ya que este, no muestra ningún temor en su actuar, realizando actos que no cualquier persona realizaría de una forma cotidiana, presenta características, de "antisocial arriesgado", el comportamiento arriesgado en un entorno controlado proporciona excitación y la búsqueda de sensaciones; por ejemplo, casi todo el mundo disfruta con las montañas rusas.

Sin embargo, existen individuos para los que el riesgo consiste en impresionar a los demás mostrando una actitud de indiferencia intrépida potencialmente negativa. La principal motivación de los antisociales arriesgados, que combinan rasgos antisociales e histriónicos, es que los demás les vean impasibles ante experiencias que para la mayoría de las personas serían peligrosas o amenazadoras. Mientras que los demás se morirían de miedo, ellos se mantienen inmutables ante la posibilidad de jugar con la muerte o de padecer serios daños. El riesgo es la propia recompensa: y es una manera de sentir excitación y sentirse vivo, más que la consecuencia de una ganancia material. Aunque pretenden ser audaces, intrépidos e imprudentes, su búsqueda hiperactiva de desafíos peligrosos es vista por los demás, como temeraria o insensata. Son buscadores de excitación enamorados ante la oportunidad de comprobar su valor, reclamando la atención, el aplauso y el asombro del público. De no ser así, se verían atrapados por las responsabilidades y el tedio de la rutina de la vida cotidiana. El principal factor que les convierte en antisociales, es la irresponsabilidad de sus actos y el desdén por las consecuencias que éstos puedan tener en los demás o en ellos mismos, con la aceptación de desafíos cada vez más caprichosos. Feldman(1998)

Sin bien es cierto y como se menciona en el presente capítulo, un conductor temerario presenta características que perfectamente se podrían encuadrar en este perfil, es decir podríamos estar circulando al lado de un psicópata y sin

imaginarlo siquiera; Ahora bien, es necesario tomar en consideración otros aspectos muy importantes y que es imposible dejar a un lado, y es el hecho de que “no necesariamente” porque un conductor cubra algunas de las características citadas, es un sujeto con una personalidad trastornada. Es importante recalcar en este apartado la separación, que se puntualizó al inicio de la presente investigación, en la cual se menciona que no necesariamente un conductor negligente tiene que ser temerario, y viceversa, con base en ello podemos señalar dos tipos de conductores, por una parte el conductor negligente, que es aquel que puede presentar algunas de las características inadecuadas para una buena conducción, pero que no cumple con todos los puntos para encuadrarlo como temerario, sino que simplemente infringe las reglas de manera casual y posteriormente vuelve a conducir de una manera adecuada, por ejemplo: no respetar el semáforo con luz roja. Y por otra parte el conductor temerario, que es capaz de arriesgar su vida en una acción de inminente peligro, apostando por ejemplo “a que acelerara su vehículo a una “alta” velocidad y cruzara el semáforo con luz roja sin detener su vehículo”.

Basado en lo expuesto en el párrafo anterior, se pretende dar un ejemplo más fehaciente tomando como muestra el caso, Luis Pascasio Muguera, sujeto que según su expediente es una persona que proviene de una familia integrada, cursó una carrera universitaria, cuenta con un buen trabajo, y muestra buenas relaciones sociales, (amigos, novia, etc), es una persona que en términos generales se puede considerar como una persona “normal”, pero este

argumento se rompe de tajo, en la madrugada del día 5 de mayo de 2005, día y fecha en que un hecho de tránsito deja al descubierto su verdadera personalidad.

Para brindar un panorama más amplio de la problemática que surge, al encontrarnos frente a una persona con trastornos de personalidad, (como lo es Luis pascasio Muguerza, es necesario brindar argumentos tales como, que pasa con una persona que maneja la información siempre a su conveniencia, para ello Millón señala que: “Quien oculta la verdad retiene parte de una información que para el interlocutor puede ser interesante pero, en sentido estricto, no falta a la verdad. Sin embargo, quien falsea la realidad da un paso más, al emitir una información falsa con etiqueta, de real”. Resulta más fácil mentir por omisión (no se necesita urdir historias inciertas, y hay menos posibilidades de ser descubierto) y socialmente este tipo de engaño se tiene por menos censurable, a pesar de que puede resultar tanto o más dañino e inmoral que la mentira activa. Se recurre asimismo al falseamiento cuando se ocultan emociones o sentimientos que aportan información relevante al interlocutor, en la medida que pueden inducirle a error de interpretación o a iniciar acciones inadecuadas.

La mentira racional persigue, un interés concreto, es malévola y se emite con al intención de perjudicar o engañar. En este punto se encuentra Pascasio ya que sus mentiras las dice con etiqueta de real y plenamente consciente de su actitud y su interés concreto es perjudicar a terceros. Millón (2003)

Con los elementos empleados en el desarrollo de la investigación se puede demostrar que el sujeto en cuestión es una persona que presenta falta de

sentimientos, ya que menciona que, una vez que se suscita el percance, entra en "shock ", los testigos presénciales señalan otra cosa muy diferente, "el conductor después del choque, baja de su automóvil e inmediatamente habla por teléfono con una persona indicándole que "había tenido un choque y que le hablara al abogado para que resolviera el problema"; No se ocupó un solo momento en indagar que les había sucedido a los motociclistas. Para dar una mejor idea del manejo de la información por parte de este individuo, es importante señalar lo que sucede en un sujeto que está sometido a un estado de shock. Cuando una persona está en *shock*, su presión sanguínea es muy baja y, dependiendo de la causa específica y el tipo de *shock*, los síntomas pueden incluir uno o más de los siguientes: ansiedad o agitación, confusión, piel pálida, fría y pegajosa, disminución o ausencia del gasto urinario, labios y uñas azulados, mareos, vértigo ó desmayos y sudoración profusa, piel húmeda, pulso rápido pero débil, dolor en el pecho y respiración superficial, (Diccionario de Psicología 1982).

Estos son los síntomas principales que se presentan en el estado en el que dice el presunto responsable que se encontraba, pero analizando la declaración que da el medico sobre su estado de salud al momento de su revisión podemos observar que este no presenta ni uno solo de los síntomas que nos puedan confirmar lo dicho por él.

Un video que recrea el hecho demuestra que el Sr. Pascasio circula en línea recta sobre el arroyo central de Anillo Periférico Sur, por el carril central, a una velocidad determinada, y segundos antes del impacto incrementa notablemente

su velocidad, arrojando a los motociclistas, se observa que el viraje a la derecha posterior al contacto es producto de la mecánica de la diferencia de masas, no así por la intención de esquivar a los motociclistas por parte de Pascasio, lo que demuestra que tampoco le importa mucho arriesgarse al peligro, cuando desciende de su automóvil no presenta ningún estado de nerviosismo, angustia o shock, por esta situación como el asevera. McCobb (2003)

De acuerdo con la declaración que manifiesta el presunto responsable se muestra una habilidad para manipular a los demás, ya que mientras los testigos señalan que él no realizó ninguna maniobra para esquivar a sus víctimas, él señala que hizo lo posible por no atropellarlos y que esto fue un accidente y que posteriormente al paso de los días se volvió una persona con un gran abatimiento debido al remordimiento por el suceso en el que se vio involucrado. (Según consta en la averiguación previa correspondiente) y (noticieros televisa), Justifica sus acciones no importado involucrar a los demás, (clara característica psicopática), Millón (2003) "Los motociclistas venían de negro y por eso no los vi.", "Es necesario fincar responsabilidades a los verdaderos culpables del hecho (en este caso, las personas que organizaron el evento) ya que ellos son los únicos responsables de la tragedia." "Me quede dormido, por venir cansado, pero desperté justo al momento del contacto, por lo que ya no pudo hacer nada. Garrido (2000)

## **DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

INFORMACIÓN EXPUESTA POR LOS MEDIOS PUBLICITARIOS: El Día jueves, 5 de mayo 2005, en los diarios nacionales aparece la siguiente noticia: "Muere Edgar Ponce tras ser atropellado junto a tres compañeros mientras rodaba un video clip en las calles de la Ciudad de México, informaron fuente de la emisora Televisa, para la que trabajaba.

Ponce y otros dos actores -Roberto Alzate y Armando González-, integrantes del espectáculo "Solo para mujeres", fueron atropellados a la 01.00 horas por un automóvil particular, y luego trasladados a un hospital.

Según informes de la Secretaría de Seguridad Pública del DF., los actores montaban motocicletas mientras grababan un video clip, cuando un vehículo "rebasó a gran velocidad las camionetas de Televisa que le cerraban el paso". "Por la imprudencia de su acción, no se percató de que había una docena de motociclistas adelante, alcanzando a los actores que viajaban" en ellas, concluyó el documento." Diario "La Jornada de Morelos" (5 de mayo 2005).

DECLARACIÓN RENDIDA POR LOS POLICÍAS REMITENTES: Que el día 5 de Mayo de 2005, aproximadamente al las 1.45 horas al circular por el Periférico Sur, a la altura del centro comercial "Perisur", a bordo de su unidad, se percata de un accidente de tránsito, en donde se encontraban involucrados, un automóvil Chevy, así como cuatro motocicletas, y una camioneta, los cuales se apreciaron dañados, de la misma manera se tuvo conocimiento de cuatro personas



lesionadas, involucradas en el hecho, las cuales fueron trasladadas a un hospital por una unidad de rescate, de la misma forma los vehículos involucrados fueron trasladados a la agencia del Ministerio Público, junto con el conductor del automóvil Chevy, mismo que respondió al nombre de Luis Pascasio Muguera, aclarando que los hechos no le constaron. (Información obtenida de la Averiguación Previa).

**DECLARACIÓN RENDIDA POR TESTIGO PRESENCIAL DEL HECHO.** Declara el que dijo llamarse Carlos Armando García, que circulando a bordo de su vehículo sobre el Periférico Sur, en dirección al poniente, sobre los carriles centrales y que detrás del vehículo que conducía el dicente venía un grupo de 10 motocicletas y otra serie de vehículos detrás, en ese momento siente un fuerte impacto en la parte posterior de su vehículo, al sentir el golpe detiene su camioneta y se baja para observar que había sucedido, percatándose que un vehículo Chevy había golpeado a un motociclista, por lo que corre a rescatar a la persona lesionada. . (Información obtenida de la Averiguación Previa).

**DECLARACIÓN RENDIDA POR PERSONA INVOLUCRADA Y LESIONADA EN EL HECHO:** Declara el que dijo llamarse Roberto Assat Martínez, que circulando a bordo de una de las motocicletas involucradas, mismas que en ese momento circulaban en convoy, sobre el Periférico Sur, en dirección al poniente, delante de las motocicletas circulaba una camioneta de color blanco, y que al llegar a la altura de la calle de Zacatepetl, de momento siento un impacto en el costado derecho, el cual me pego en la pierna derecha con el costado izquierdo del

vehículo de color azul por lo que caigo al piso, en el momento de que me levanto me percató de que tengo lesionada la pierna derecha, y después cuando volteo veo tres motocicletas tiradas sobre el pavimento, delante de mí viajaban en otras motos Edgar Ponce , Sergio Mayer, “Latin Lover” y Armando González, y tras de mí circulaba “Poncho” D’nigris, Eduardo Rodríguez y Marco Méndez, no percatándome si antes de que el vehículo me pegara a mí, le pegó a otro de mis compañeros, eso es lo único que me consta. . (Información obtenida de la Averiguación Previa).

#### DECLARACIÓN RENDIDA POR EL PRESUNTO RESPONSABLE DEL HECHO:

Declara el que dijo llamarse Luís Pascasio Mugerza.

Que circulaba sobre el arroyo vehicular de alta velocidad de Anillo Periférico en dirección al Poniente a una velocidad del orden de los 70 km/hr, sin recordar con precisión cuanto tiempo. En un momento y sin darse cuenta siente que se le cerraron los ojos es decir “pestañea”, y al reaccionar ve muy cerca de la parte frontal de su vehículo un objeto y varias luces por lo que de inmediato realizó maniobras de frenado. En esos precisos momentos siente un fuerte impacto en la parte frontal izquierda de su vehículo, por lo que vira su volante hacia la derecha y siente de nueva cuenta otros impactos, sintiendo de un momento a otro un fuerte golpe, como si se hubiese subido sobre algo, y se estrella frente algo sólido.

## **CUESTIONAMIENTOS A INVESTIGAR:**

Al revisar los diarios capitalinos nos encontramos, cualquier día de la semana, especialmente en la nota roja , casos alarmantes, en donde vehículos automotores colisionan, dejando grandes cantidades de perdidas materiales(económicas), pero sobre todo una gran cantidad de pérdidas humanas.

De la problemática antes mencionada surgen preguntas tales como:

¿Quién es el conductor negligente y/o temerario?

¿Existe una conjugación inherente entre un conductor temerario y un conductor negligente?

¿Qué impulsa a dicho conductor a tripular su unidad de una manera temeraria aun a costa de su propia vida?

*¿Por qué personas que en su vida cotidiana se comportan “Dentro de la Norma”, y al encontrarse detrás de un volante, rompen estas y transgreden, las leyes sin importar las consecuencias?*

¿Cómo lograr la introyección de valores y normas y sobre todo el respeto y cumplimiento de códigos y reglamentos como lo es el de Tránsito Vehicular?

## **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS EMPLEADAS:**

Un choque entre vehículos, de los llamados alcances, que presenta occisos en el percance, es algo tan rutinario en el D. F. Que para la Procuraduría y en específico la Coordinación de Servicios Periciales en su Área de Tránsito Terrestre, se procede tan rutinariamente, por lo que el accidente pasa tan inadvertido en el 98 % de los casos, que el grueso de la población no se entera de estos hechos. Pero cuando en el “accidente” se encuentra implicado un personaje “público” se convierte en todo un acontecimiento, entonces una investigación que para el Juez no tiene ningún problema para su consignación, se convierte en una noticia manejada por los medios masivos de comunicación, dándole un especial tratamiento en términos de hacer ver un hecho común o cotidiano(accidente) como un hecho de “Impacto Social”, debido a que las víctimas “ se tratan de personas famosas, y por lo tanto su difusión a través de la televisión, la radio y la prensa escrita, luego entonces, lo anterior tiene un impacto en la percepción del impartidor de justicia, el cual se ve presionado socialmente, que lo hacen dudar, entre intencionalidad, planeación, impericia, dolo o culpa.

Como ya se mencionó en el apartado de “Propósito” en el presente estudio se pretende, elaborar un perfil delincuencia del conductor negligente y/o temerario, con objeto de proporcionar a los órganos impartidores de justicia, elementos suficientes que sirvan de base para una determinación mas justa sobre el grado de responsabilidad de un conductor en el hecho en el que se halle involucrado.

Para lograr nuestro propósito, se buscó el apoyo en la propuesta metodológica empleada por Turvey, 1998 (en Soria 2006) con base en el método inductivo, mismo que deriva de principios psicológicos generales acerca del comportamiento criminal partiendo de datos analizados empírica y estadísticamente, que provienen de un sinnúmero de casos resueltos,

Se busca determinar la intención expresa de un sujeto para realizar un acto delictivo con dolo, en el presente caso la intención del sujeto de arroyar a los motociclistas, aportando elementos que podría ser considerados por el impartidor de justicia, creando un perfil psico-crimino-delictivo de un conductor negligente y/o temerario y no un estudio psicológico, como parte de una investigación.

Con fecha 5 de mayo de 2005 en todos los medios de comunicación llámese televisión, radio y prensa escrita surge la noticia de un accidente automovilístico en el cual se hallaban involucrados los integrantes del espectáculo denominado "Solo para mujeres" en donde producto de este hecho surgió el homicidio del actor Edgar Ponce, por tal motivo las primeras fuentes de información que se obtiene del caso, provienen de la sección de espectáculos de los diarios nacionales así como de revistas de la farándula, programas televisivos de espectáculos, y en todos aquellos medios encargados de la comunicación y distribución de la noticia amarillista y de la nota roja. Con toda esa recopilación de información se obtuvieron elementos fidedignos y en su gran mayoría unilaterales y tendenciosos, por ese motivo se procedió a la búsqueda de información más

imparcial en su juicio. Esta se obtuvo directamente de los órganos impartidores de justicia, (Procuraduría de Justicias de D. F.), Por lo que nos trasladamos a la agencia del ministerio público, lugar en donde se nos permitió el acceso (a la Averiguación Previa). En dicho documento se localizó el apartado de **Proemio**, que no es otra cosa que un prólogo que se antepone al cuerpo del delito (la infracción al Código Penal que en ese momento se este investigando).

Posterior a ello se encuentra el **Exordio** el cual consiste en una introducción o preámbulo al objeto por el cual se inicia una averiguación previa.

Y es así como se inicia la recopilación de **Declaraciones** de todos y cada uno de los involucrados en la Averiguación Previa, tanto testigos presenciales, como Testigos de hechos, testigos de cargo y descargo, testigos de identidad, presuntos implicados, personas de confianza, todos los cuales dieron su versión de los acontecimientos.

De igual manera se observan las constancias de intervención del personal de servicios periciales que en este caso se trata de **Peritos** en las áreas de Tránsito de vehículos, criminalística de campo, valuación mecánica , química, dactiloscopía, fotografía, psicología, medicina forense, así como el médico legista ... Por último se observan razones y constancias de fe por parte del C. agente del ministerio público, en las cuales se aceptan todos los indicios huellas y pruebas que se localizaron en el lugar de los hechos y se relacionan con estos. Con la información obtenida y con el único deseo de lograr los propósitos planteados se procedió a una minuciosa revisión bibliográfica.

Como se sabe, el trabajo de investigación bibliográfica constituye el fundamento del proyecto y determina la calidad del mismo, este se divide en dos grupos para su investigación, primeramente:

Se realizó la búsqueda de bibliografía, la cual consistió en, buscar, ordenar, gestionar y asimilar la información disponible, que en el presente caso se encuentra relacionada con toda aquella indagación que surge de las obligaciones jurídicas al conducir un automotor, así como las emociones (englobada en los enfoques bio-psico-sociales), normas morales, enfoques Psicológicos, Criminológicos, y relacionados con las ciencias forenses.

- Revisión de la bibliografía: comprender lo leído y extraer las ideas principales para nuestro propósito.

Se valoraron fuente de ideas susceptibles de investigación, así como los conocimientos actuales sobre el tema.

De igual manera se consideró la pertinencia y viabilidad del proyecto.

De esta manera se tuvieron los elementos suficientes para la elaboración del marco conceptual y por ende, esto ayudó a la delimitación de los objetivos.

La investigación bibliográfica en un modelo inductivo, se considera parte importante de la introducción a la investigación, y tiene diversas finalidades:

- Primeramente Justifica el proyecto, demostrando la relevancia de éste, y su originalidad.

- De la misma manera permite que otros investigadores consulten las fuentes bibliográficas que hemos citado y puedan entender y, en su caso, continuar nuestro trabajo. Argimón(1991)

Con los elementos citados se procede a la realización de un perfil criminal inductivo, el cual se deriva de principios psicológicos generales acerca del comportamiento criminal a partir de los datos analizados empíricamente y estadísticamente. Conformando con ello un perfil criminal individual. Lo anterior basado en los estudios realizados por Turvey, 1998 (en Soria, 2006).

La investigación se basó en los dos modelos teóricos para la realización de perfiles criminales, El modelo americano utilizado por el FBI, y el modelo inglés de David Canter.

El primer paso para la técnica fue la estructuración de la escena del crimen, (modelo americano) por lo cual nos trasladamos a talleres especializados en la “remodelación” de automóviles, en donde muy probablemente se inicia la planeación del hecho delictivo, posteriormente tuvimos la oportunidad de presenciar una competencia de arrancones sobre la calzada de Río Churubusco, el cual se consideró como el lugar de hechos, y por último nos trasladamos a las oficinas del Ministerio Público, para el desahogo de pruebas.

Con la metodología citada, se pudo determinar, que se trata de una tipología organizada. El uso del sentido común y la intuición en la generación del perfil psicológico. Que para algunos implica una debilidad en la comprobación de la fiabilidad y validez de sus métodos, para otros se podría justificar como un uso inequívoco de la experiencia.



Otros aspectos importantes en la investigación con base en el modelo inglés, fueron los estudios minuciosos de los exámenes Criminalístico y fotográfico a nivel pericial de la escena del crimen, información sobre la víctima, etc. pero contextualiza la información recogida dentro de las teorías y principios psicológicos y el conocimiento empírico.

Con base a lo señalado por Canter y Alison,2000 (en Soria 2006), tres son los principios psicológicos fundamentales en la investigación criminal:

1. Selección de conductas (recolección de información). En este caso se recopiló la información más sobresaliente de los resultados o consecuencias que acarrea la negligencia o temeridad, de un conductor.
2. Inferencia de características (conclusiones a partir de los datos). Con los datos observados es posible determinar las conductas más recurrentes de los conductores negligentes.
3. Vínculo o enlace de crímenes (identificación de consistencias). Cubriendo este punto se puede hacer mención que con los casos observados, se aprecia similitudes entre las conductas de las personas involucradas en un hecho de tránsito (tales como exceso de velocidad, descuido, y falta de observancia en el cumplimiento del reglamento de tránsito) esto debido a que el hecho se produce con un objeto (auto) de semejantes características, por lo cual se vuelve complicado determinar en este caso que conductor es recurrente en su accionar.

Así mismo se han identificado cinco características predecibles del criminal con relación a su conducta.

1. Localización de la residencia. El conocimiento acerca de los lugares donde se cometieron una serie de crímenes puede darnos información acerca de la zona de residencia más probable del agresor. En el presente caso se pudo determinar los lugares donde se desarrollan los acontecimientos (que en términos generales, se trata de vías rápidas de la ciudad)

2. Biografía Criminal. Un estudio cuidadoso sobre el modo en que una persona ha cometido un crimen ofrece indicios valiosos acerca de su historia criminal. En el caso que nos ocupa se procedió a realizar un estudio minucioso de Luis Pascasio Muguerza,

3. Características sociales. Un mismo crimen realizado de forma diferente puede darnos información acerca de características sociales del delincuente. (Esto se desarrolla en la investigación del caso Muguerza)

4. Características de personalidad. Éstas reflejan el tipo de crimen y el estilo de la agresión. Canter (1998) sugiere que las mismas características mostradas por el agresor durante el crimen serán visibles en su vida cotidiana, (Esto se desarrolla ampliamente en la investigación del caso Muguerza).

5. Historia educacional-profesional. Un examen de la conducta durante la agresión nos ofrece pistas concretas sobre el agresor (Esto se desarrolla ampliamente en la investigación del caso Muguerza).

Para realizar una representación gráfica o simbólica del caso se presenta un:

Cuadro Esquemático de “Modus Operandi”

:

En el delito de “Homicidio y Lesiones por Transito de Vehículos” Caso Especifico de *Luís Pascasio Muguerza “El homicidia de Edgar Ponce” “Solo para Mujeres”*

Datos Generales del Presunto:

Nombre :	Apellido paterno	Apellido Materno	“Alias”	Edad
Luís	Pascasio	Muguerza	Sin	33 años
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Grado de Estudios	Media filiación	Señas particulares
1973	Tapachula Chiapas.	Licenciatura	Alto Robusto Tez blanca	No se aprecian
Domicilio actual	Ocupación Actual	Ocupando el Puesto de	Percepción Actual	Estado civil
	Empleado Federal Secretaría de Salud,	Sub-Director de Gestión de Calidad	\$33,000.00 pesos, mensuales	Soltero
	Antecedentes Penales	Ingresos a reclusorio		
	No	Ninguno		

Datos del Delito:

Averiguación Previa	Delito	Modalidad :	Lugar de los Hechos	Hora y día de los hechos
COY1/803/05	Homicidio por TV y lesiones	Con Violencia	Anillo Periférico Sur	1.30 horas del Día 5 de mayo de 2005
Delegación	Colonia	Personas Lesionadas	Vehículos Involucrados	
Coyoacan		4 lesionados	1 Automóvil, 3 Motocicletas y 1 Camioneta	

ANTES

20.00 a 20.30 hrs	Sale de su lugar de trabajo.
20:30 Horas	Sale a cenar con su “Novia”
21 a 21.15	Se reúne con algunos amigos

23.40 a 23.50hrs	Se retira de la reunión "ya que se siente cansado"
23.50 horas	Se dirige a la casa de su novia. Calzada Miramontes Del. Coyoacan.
01.30 horas	Sale del domicilio de su novia.
NOTA:	Elementos extraídos de la propia declaración del presunto firmada con fecha 09 de mayo de 2005 (18)

#### DURANTE

1.30 horas del día 5 de Mayo de 2005.	Abandona el domicilio de su novia
---------------------------------------	-----------------------------------

Dinámica del hecho	Luís Pascasio, Circula con aliento alcohólico(según certificado medico adjunto al expediente) por el arroyo central norte de Anillo Periférico Sur, por el carril central, y al encontrarse a la altura de la Av. Zacatepetl, se percata de la presencia de motociclistas que circulan en forma paralela, por lo que aplica los frenos(con base a huellas de neumático) y en forma casi simultanea realiza maniobras direccionales a su derecha, haciendo contacto con la parte frontal media de su vehículo en contra de las motocicletas citadas, continuando su circulación, a su derecha en dirección a noroeste, para finalizar sobre el arroyo norte de Anillo Periférico Sur.
NOTA:	Elementos extraídos de la propia declaración del presunto firmada con fecha 09 de mayo de 2005, Así como del dictamen de Peritos en Hechos de Tránsito, elaborado con fecha 5 de Mayo de 2005

#### DESPUÉS

Forma de Evasión	Evasión Psicológica, señala no ser culpable del hecho ya que no rebasó los límites de velocidad y mucho menos los limites de alcohol permitidos y afirma no tener ninguna intención de cometer el homicidio.
Justificación del hecho	Señaló que después del accidente entró en estado de <i>shock</i> , situación de la cual todavía no se recupera. Menciona que circulaba a una velocidad de 60 km/hr. Aun y cuando los peritos indicaron que circula a una velocidad de 120 km/hr. Asegura venir cansado, por no haber dormido y haber ingerido Alcohol una horas antes. ¡Los motociclistas venían de negro y por eso no los vi! ¡Es necesario fincar responsabilidades a los verdaderos culpables del hecho (en este caso, las personas que Organizaron el evento) ya que ellos son los únicos responsables de la tragedia."
Actitud ante los hechos.	El conductor después del choque, baja de su automóvil y se puso a hablar por teléfono con una persona indicándole que "había tenido un choque y que le hablara al Abogado para que resolviera el problema".

Indiferencia ante lo acontecido	No se ocupó un solo momento en indagar que les había sucedido a los motociclistas
Lesiones del presunto al momento del hecho	Fractura de maleolo mediar del tobillo izquierdo, y contusión paresternal de antebrazo izquierdo).
NOTA:	Elementos extraídos de la propia declaración del presunto, de los videos tomados por los noticieros televisivos y las notas periodísticas recabadas del hecho.

#### INTER-CRIMINIS:

Se realizó una investigación, minuciosa del caso, procediendo a la búsqueda de información, primeramente, por tratarse de un hecho de tránsito, en donde hubo personas del mundo de la farándula involucrados, a noticieros de espectáculos como “noticieros Televisa” espectáculos, Univisión, diario “Exelsiór espectáculos”, revistas especializadas en el tema, etc. En las que se pudo obtener nombres de personas involucradas en el hecho, opiniones de comentaristas en pro y contra de los involucrados, mismos que aportaron una amplia gama de ideas al respecto.

Se procedió posteriormente, a solicitar información al respecto, en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Delegación Coyoacan número uno, donde se pudo obtener información de la Averiguación Previa, relacionada con el hecho, misma que arrojó información como, intervenciones de policías remitentes, declaraciones de todos y cada uno de los involucrados, constancias, dictámenes periciales, intervenciones de policías judiciales investigadores, razones, fe ministerial, acuerdos y radicaciones, etc.

Se tuvo la oportunidad, de revisar videos tanto de “Noticieros Televisa” ([www.esmas.com/noticierostelevisa/México/336593.html](http://www.esmas.com/noticierostelevisa/México/336593.html)), como del dictamen de

defensa, el cual se tuvo la vista para su revisión, mismos que de igual manera arrojan elementos informativos importantes para normar criterios al respecto.

Por último se procedió a realizar una minuciosa revisión bibliográfica, en la búsqueda del perfil más adecuado, al sujeto que nos ocupa, primeramente se argumenta la problemática a la que se enfrenta una ciudad tan conflictiva y con un parque vehicular que rebasa todas las expectativas, posteriormente se analiza las causas y problemáticas con conductores que tienen la características de ser temerarios y/o negligentes, mencionando las causas que generan y promueven dicha personalidad, por último también se realiza un profundo análisis de la personalidad de Luis Pascasio Muguerza, se realiza una esquema del modus operandi de este, y una justificación para la determinación de las conclusiones del caso.

En el apartado de “**modus operandi**” se realiza una esquematización, donde se especifica el “antes”, “durante” y “después” del actuar del sujeto en cuestión, tomando en consideración sus propia declaración antes el Ministerio Público y los medios de comunicación, de igual manera, dicha esquematización se basa en su proceder posterior al hecho, que fue captado por las cámaras de una televisora local, mostrando la actitud que toma la persona ante los resultados del hecho.

#### EL ANTES

20.00 a 20.30 hrs Sale de su lugar de trabajo, con el propósito de ir a cenar en compañía de su novia.

20:30 Horas. Se dirige a la colonia Condesa y sale a cenar con su “novia”,  
21 a 21.15, llega a una reunión con algunas personas, con los cuales convive por  
aproximadamente 2.30 horas.

23.40 a 23.50hrs Se retira de la reunión “ya que se siente cansado” debido a la  
rutina del trabajo, que es muy pesada.

23.50 horas Se dirige a la casa de su novia. Calzada Miramontes Delegación  
Coyoacan, lugar donde permanece aproximadamente una hora con cuarenta  
minutos,

01.30 horas sale del domicilio de su novia.

## EL DURANTE

1.30 horas del día 5 de Mayo de 2005. Abandona el domicilio de su novia

Dinámica del hecho Luis Pascasio, circula con aliento alcohólico(según certificado  
medico adjunto al expediente) por el arroyo central norte de Anillo Periférico Sur,  
por el carril central, a una velocidad del orden de los 120 km/hr, y en dirección al  
poniente, y al encontrarse a la altura de la Av. Zacatepetl, se percata de la  
presencia de motociclistas que circulan en forma paralela, por lo que aplica los  
frenos(con base a huellas de neumático) y en forma casi simultanea, debido a la  
diferencia de masas, realiza maniobras direccionales a su derecha, haciendo  
contacto con la parte frontal media de su vehículo en contra de las motocicletas  
citadas, continuando su circulación, a su derecha en dirección a noroeste, y

efectúa contacto con el rin y neumático delantero izquierdo del vehículo en contra de la guarnición sur del camellón lateral norte, subiéndose a este y con sus partes bajas del vehículo efectúa contacto con la tierra y pasto que se encuentran sobre dicho camellón, cruzándolo y al descender de este, cambia su dirección al norte cruzando de igual manera el arroyo lateral de Periférico Sur, para finalizar haciendo contacto con su parte frontal derecha en contra de la guarnición de la banqueta subiéndose a esta para finalizar haciendo contacto con su parte frontal total en contra del barandal del puente vehicular ubicado en dicho lugar.

EL DESPUÉS: Inmediatamente después del percance Pascasio, desciende de su automóvil, y según sus propias palabras ignora lo que paso momentos antes, ya que según él, no sabe exactamente contra que choca, cuando algunas personas le recriminan de lo sucedido, el habla por teléfono con familiares y les indica que le manden a su abogado para que resuelva el problema, No se ocupó un solo momento en indagar que les había sucedido a los motociclistas, al declarar ante el Ministerio Público, después de recibir instrucciones por parte de su abogado, utiliza una serie de argumentos poco convincentes, como el señalar que circulaba a una velocidad de 60 km/hr. Aun y cuando los peritos señalaron que circula a una velocidad de 120 km/hr, asegura que venía cansado, por no haber dormido y haber ingerido alcohol una horas antes, pero no admite su responsabilidad ya que señala fehacientemente ¡Los motociclistas venían de negro y por eso no los vi.!, pero aun más, señala que ¡Es necesario fincar responsabilidades a los verdaderos culpables del hecho (en este caso, las personas que organizaron el evento) ya que

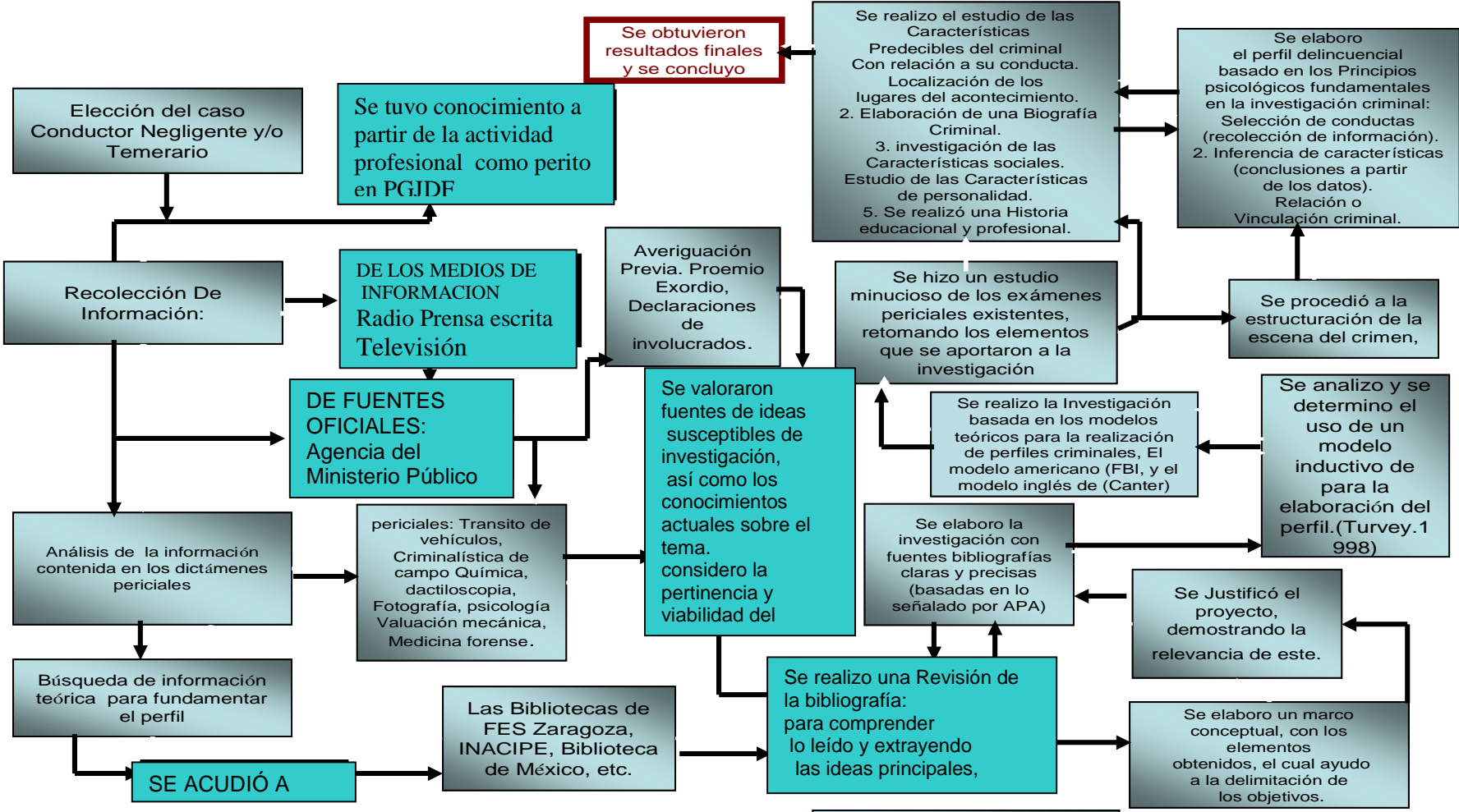


ellos son los únicos responsables de la tragedia, señala no ser culpable debido a que él no rebasó los límites de velocidad y mucho menos los límites de alcohol permitidos y afirma no tener ninguna intención de cometer el homicidio, por último señala que después del accidente entró en estado de *shock*, situación de la cual todavía no se recupera, además de que en el hecho resultó con algunas lesiones, como son, fractura de maleolo mediar del tobillo izquierdo, y contusión parasternal de antebrazo izquierdo.

En la siguiente tabla (tabla número uno) se muestra el diagrama de flujo de información, que tiene por objeto mostrar la forma en que se logra obtener los datos que conforman la presente investigación.

Tabla núm. uno

# DIAGRAMA DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN





## PERFIL PSICO-CRIMINOLÓGICO

PERFIL DEL HOMICIDA DE "EDGAR PONCE, INTEGRANTE DEL SHOW SOLO PARA MUJERES" *LUIS PASCASIO MUGUERZA*

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL SUJETO EN ESTUDIO. Se Trata de un hombre alto, robusto, cara redonda, nariz grande (redondeada), pelo corto, aparentemente no tiene señas particulares a la vista, viste traje sastre, pulcro.

### CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

Nace en la ciudad de Tapachula Chiapas, en el año de 1973, cuenta en la actualidad con 33 años de edad, labora desde aproximadamente dos años y ocho meses, como empleado federal en el denominado Órgano Interno de la Secretaría de Salud, ocupando el puesto de Sub-Director de Gestión de Calidad, con un sueldo promedio de 33,000.00 pesos mensuales. (según consta en la averiguación previa correspondiente)

### CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DEL SUJETO EN ESTUDIO (CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD, CAPACIDADES COGNITIVAS, ETC)

Luis Pascasio demuestra ser mentiroso, ya que señala "haberse quedado dormido" por un segundo sin embargo de acuerdo con los testigos este sujeto

miente pues actúo de manera dolosa, además de que los testigos oculares señalan que, tuvo tiempo suficiente para verlos, pero sin embargo no trató en ningún momento de evadidos o evitar el contacto con ellos. Otro punto en el que miente es con respecto a la velocidad, pues los peritos determinan que circulaba a una velocidad del orden de los 120 kmlhr, cuando' él señala que lo hacía a 60 kmlhr. (Según consta en la averiguación previa correspondiente)

También se puede apreciar que este sujeto, es una persona irresponsable ya que de acuerdo con su propia declaración, asegura venir cansado, por no haber dormido y haber ingerido alcohol una horas antes. Clemente (1997) De acuerdo con la declaración que manifiesta el presunto responsable se muestra una habilidad para manipular a los demás, ya que mientras que los testigos señalan, que el no realizó ninguna maniobra para esquivar a sus víctimas, él señala que hizo lo posible por no atropellarlos y que esto fue un accidente, que posteriormente, al paso de los días se volvió una persona con un gran abatimiento debido al remordimiento por el accidente en el que se vio involucrado. (según consta en la averiguación previa correspondiente), Justifica sus acciones no importado involucrar a los demás, (clara característica psicopática), "los motociclistas venían de negro y por eso no los vi.", "Es necesario fincar responsabilidades a los verdaderos culpables del hecho (en este caso, las personas que (organizaron el evento) ya que ellos son los únicos responsables de la tragedia." "me quede dormido, por venir cansado, pero desperté justo al momento del contacto, por lo que ya no pudo hacer nada. (Según consta en la averiguación previa correspondiente y (noticieros Televisa)

## CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES O EDUCATIVAS DEL SUJETO EN ESTUDIO.

Tiene una educación a nivel licenciatura. (Según consta en la averiguación previa correspondiente).

**HABILIDADES SOCIALES:** Según declaraciones de Pascasio ante el Ministerio público, es una persona sociable, que lleva buena relación con sus familiares, padres y además tiene novia, con la cual por cierto se encontraba comiendo (conviviendo y bebiendo unas copas) momentos antes de ocurrido el percance automovilístico. (Según consta en la averiguación previa correspondiente).

**NORMAS Y VALORES:** Si consideramos que las normas son aquellas conductas personales o sociales que se refieren a la bondad o maldad de los actos de dicha conducta; Es una actitud individual o de grupo respecto a la confianza, fidelidad los ideales, moralidad y ética.(Diccionario de Psicología 1982) Pascasio No cumple con ninguno de estos conceptos ya que se trata de una, persona que no esta dispuesta a seguir las normas y valores convencionales, ya que una persona con valores no dudaría en apoyar a alguien en desgracia, más aun si ese alguien estuviera sufriendo a causa de su propio "descuido o negligencia",la moral maneja criterios como "Estoy dispuesto a pagar por mi culpa", "Soy responsable de mis propios actos", en el caso que nos ocupa vemos claramente que esta persona no cumple con estos criterios.(Diccionario de Psicología 1982)

ESCENA DEL CRIMEN. El Lugar del hecho: Sito, El Anillo Periférico Sur, arroyos norte, a la altura de la calle de Zacatepetl, se trata de una zona abierta, donde se aprecian fragmentos de micas y cristales esparcidos debido al impacto, de igual manera se aprecian huellas de neumáticos con características de frenamiento y arrastre. (Según consta en la averiguación previa correspondiente).

TIPO DE DELITO: se trata de un homicidio y lesiones debidos al tránsito de vehículos.

GEOGRAFÍA DE LOS DELITOS. Por tratarse de un hecho único el lugar es el ya mencionado en la escena del crimen.

MODUS OPERANDI. Luis Pascasio, circula por el lugar antes mencionado y al encontrarse a la altura de la Av. Zacatepetl, hace contacto con la parte frontal media de su vehículo en contra de las motocicletas citadas, continuando su circulación, a su derecha en dirección a noroeste, para finalizar sobre el arroyo lateral norte de Anillo Periférico Sur.

SINOPSIS DEL HECHO: Luis Pascasio Murgueza es un individuo como cualquier otra persona por lo menos eso aparentaba hasta las 1.50 horas del día 5 de mayo de 2005 hora en la cual se produce un percance automovilístico entre este y un grupo de motociclistas.(Pertenecientes al Show "Solo para Mujeres", este individuo al parecer consume por lo menos alcohol y puede ser

a que a causa de ello se haya dado el accidente, esto da como resultado (en alta probabilidad) que (como sucedió) ocasionara un accidente y sin embargo no le importaron las consecuencias que pudieran resultar por su irresponsabilidad, sin embargo Pascasio señala que él no es culpable ya que él no rebasó los límites de velocidad y mucho menos de alcohol permitidos y que afirmó no tener ninguna intención de cometer el homicidio. El Médico Forense en la agencia del Ministerio Público dictaminó que el probable responsable se encontraba al momento de la revisión, consciente, coherente y congruente en su discurso, orientado en tiempo y espacio, marcha adecuada, pupilas normales, etc. Esto implica que se encontraba en buen estado de salud y emocional, independiente de las lesiones que presentaba (ya, que resultó con fractura a nivel del tobillo izquierdo, y contusión parasternal, y en antebrazo izquierdo. (Según consta en la averiguación previa correspondiente). El presunto responsable del homicidio culposo de Edgar Ponce, señaló que después del accidente entró en estado de *shock*, situación de la cual todavía no se recupera. Luís Pascasio, quien obtuvo su libertad bajo caución, reiteró que los actores del *show* le están levantando varios falsos, entre ellos que es un loco, un demente y borracho. (Según consta en la averiguación previa correspondiente).

Con base a los resultados obtenido del Perfil de *Luis Pascasio Muguerza*, se desprende las siguientes consideraciones:

Nos encontramos ante un Hombre sin señas particulares, y de buena apariencia, de 33 años, profesionista con un puesto de alto nivel, con estabilidad económica, según su propia declaración es sociable, sujeto que de



acuerdo al estudio realizado, presenta las siguientes características psicológicas: demuestra mentir con facilidad, no refleja ningún tipo de remordimiento, conduce su vehículo a muy alta velocidad, demostrando con ello ser una persona arrostrada, y actúa negligentemente ya que (bajo propia declaración), aun y cuando conducía cansado, y el haber tomado algunas copas de vino, no le interesó dicha situación y se atrevió a conducir su vehículo en ese estado. Muestra gran habilidad para manipular la información, realizando argumentos que lo hacen aparecer como una víctima de las circunstancias, justifica sus acciones sin importarle los demás.

No cumple con los conceptos de normas y valores, ya que en su actitud al momento del hecho no muestra rasgos de moralidad o ética.

El Médico Forense dictaminó que al momento de su intervención que, Luis Pascasio se encontraba consciente, coherente y congruente en su discurso, orientado en tiempo y espacio, marcha adecuada, pupilas normales, etc. implica que se encontraba en buen estado de salud y emocional. Aun y cuando el mismo haya señalado que después del accidente entró en estado de *shock*, situación de la cual todavía no se recuperaba.

Por lo antes señalado y de acuerdo a la revisión exhaustiva de toda la información recavada del hecho delictivo (colisión y homicidio por tránsito de vehículos) se puede determinar que el sujeto en cuestión presenta rasgos psicopáticos, histriónicos, de antisocial arriesgado. Cabe aclarar que con ello

no se pretende asegurar que dicha persona sufre de un determinado tipo de trastorno emocional, como se menciona en el contenido de la investigación, únicamente se demuestra que presenta rasgos, ya que su actuar así lo determina.

***Por ende se determina que Luis Pascasio Muguerza si cumple con las características necesarias para cubrir el perfil de un Conductor Negligente y Temerario.***

## CONCLUSIONES DEL CASO:

Un conductor negligente y/o temerario, es aquel que no respeta las normas mínimas de seguridad al conducir y en el peor de los casos ni siquiera los conoce, por obvia razón dicha conducta traerá como consecuencia, una cadena de abusos, irracionalidades, y malos argumentos de todos los conductores que tripulan su vehículo dentro de una misma, vialidad, un ejemplo muy claro es el no respetar la luz roja del semáforo, Todas las personas que manejan un automóvil piensan que lo hacen adecuadamente, puede ser que tengan buenos reflejos y capacidad de respuesta ante cualquier circunstancia, pero muy pocos conocen lo que es el manejo seguro, o cuentan con una cultura vial.

Mientras que en nuestro país no exista una legislación que ponga candados a la expedición de licencias sin el mínimo requerimiento, (exámenes, físicos y psicológicos), que demuestren la capacidad del solicitante para poder conducir un automóvil, siempre estará latente la posibilidad de que existan conductores negligente y/o prepotentes conduciendo un automóvil.

¿Quién es el conductor negligente y/o temerario?

Al revisar los códigos y reglamentos que rigen la “vialidad” en el Distrito Federal no se encontró la figura del Conductor negligente y/o prepotente como tal, por lo que en la presente investigación, para fines convenientes al presente estudio se definió, al Conductor de Vehículo Negligente y/o Temerario, como aquel que **“Guía su vehículo de un lugar a otro de una manera inadecuada,**

**ya que al hacerlo se conduce en una forma descuidada, imprudente, e insensata, arrojando al peligro sin ningún temor”**

¿Existe una conjugación inherente entre un conductor temerario y un conductor negligente?

Es necesario tomar en consideración un aspecto muy importante, que “no necesariamente” porque un conductor cubra algunas de las características citadas, es un sujeto con una personalidad trastornada. Así mismo recalcar que no obligatoriamente un conductor negligente tiene que ser temerario, y viceversa, señalando en este caso dos tipos de conductores, por una parte el conductor negligente, que es aquel que puede presentar algunas de las características inadecuadas para una buena conducción, pero que no cumple con todos los puntos para encuadrarlo como temerario, sino que simplemente infringe las reglas de manera casual y posteriormente vuelve a conducir de una manera adecuada, como muestra: no respetar el semáforo con luz roja. Y por otra parte el conductor temerario, que es capaz de arriesgar su vida en una acción de inminente peligro, apostando por ejemplo “a acelerar su vehículo a una “alta” velocidad y cruzar el semáforo con luz roja sin detener su vehículo”.

¿Qué impulsa a dicho conductor a tripular su unidad de una manera temeraria aun a costa de su propia vida?

Uno de los factores clave para poder entender el proceder de un conductor negligente, se encuentra en el llamado: El proceso de desvalorización, mismo que como se sabe, siempre ha estado presente en todas las civilizaciones. Pero en la actualidad con mayor fuerza, en la mayor parte de la población se

fomenta, lo que podríamos llamar anti-valores, **“la negligencia, el engaño, la agresividad, la envidia, etc.”** Y se han dejado a un lado a los valores morales tales como, la calidad humana, que asumen las normas universales de toda sociedad, es decir **“la responsabilidad, la humildad, la honradez, la solidaridad, el respeto, entre otras”**, lo cual por obvia razón mina y denigra las relaciones humanas. ¿Las causas? el egoísmo excesivo, la influencia de algunos medios de información, conflictos familiares, padres irresponsables en la crianza de sus hijos, presiones económicas, pobreza, etc.

Por otra parte, es necesario mencionar que para una conducta delictiva se produzca, se requiere de la intervención de factores biológicos, psicológicos y sociales de los cuales depende su actuar.

Manchori (2000) señala que, a nivel psicológico toda conducta esta motivada por varias causas que provienen de infinidad de motivantes y que deriva de distintos contextos y relaciones, y que la conducta delictiva está motivada por un sin número de frustraciones de las necesidades tanto internas como externas, que sufre dicho sujeto.

Todos y cada uno de nosotros percibimos de diferente manera y nos relacionamos con los demás con mayor o menor facilidad, además que tenemos diferentes capacidades para enfrentarnos y resolver las mismas situaciones, a esto se le conoce como rasgos de personalidad.

Para poder estudiar la personalidad antisocial de los conductores negligentes y/o temerarios, es necesario tomar en cuenta primeramente, que rebasar los límites de velocidad permitida y poner en riesgo la integridad física de los demás y la suya propia es una acción negligente, cargada de una conducta agresiva, nos muestra una psicopatología particular delincinencial, y por ende una alteración psicológica, que viola las normas de su propia sociedad.

¿Por qué personas que en su vida cotidiana se comportan “Dentro de la Norma”, y al encontrarse detrás de un volante, rompen estas y transgreden, las leyes sin importar las consecuencias?

El gusto por manejar a altas velocidades se ha convertido en un estilo de vida, muy semejante a las prácticas de deportes extremos, y todo esto con un solo propósito, sentir los placeres que un auto te proporciona, es decir crear toda “una cultura de la velocidad”. En los medios de comunicación se ha explotado este gran interés, por ejemplo en películas como “Days of Thunder”, o “Rapid and furious”, en México a causado tanto furor al grado de que durante el estreno de la última versión de “rápido y furioso en Tokio”, se realizó una caravana de más de doscientos automóviles de fanáticos.

Se dice que en algunas personas el peligro es una necesidad, como explicaciones a esto encontramos tres grandes propuestas: Rasgos de personalidad, rasgos neuroquímicos y la relación de la persona con su ambiente, estas condiciones pueden estar fuertemente relacionadas entre sí.

Algunos autores como Mineja y Hendersen (1985)(en McCobb 2003), señalan que los humanos buscan conservar cierto nivel de estimulación y de actividad.

Sugieren que si los niveles de estimulación y de actividad son demasiado bajos, trataremos de aumentarlos buscando estimulación. La exposición al peligro es captada por el organismo como amenazante para la sobrevivencia, la sensación de estar al borde del peligro, la tensión, ansiedad, y hasta el miedo que las acompaña con todas sus manifestaciones físicas, como el aumento el ritmo cardíaco y la tensión muscular; estimulan el sistema nervioso, lo que para algunos es interpretado como súper-excitante, y es una manera de evitar el aburrimiento buscando situaciones desafiantes.

No sólo el factor fisiológico provoca placer en estas situaciones, también los psicológicos y sociales. Un factor psicológico, es la recompensa al esfuerzo. En este tipo de actividades se sufren momentos de crisis por el nivel de peligro de la práctica, cuando esto se supera, se siente una sensación de bienestar y satisfacción. Que es la recompensa posterior que invade a las personas que la practican, encontrándose plenas, satisfechas, listas para enfrentar nuevamente a sus actividades.

La práctica de esta actividad coloca al sujeto en el límite, donde puede o no suceder algo imprevisible, es la sensación, de estar entre de la vida y la muerte y no importando nada, ya que esto es lo que provoca su atracción hacia este tipo de actividad. Es una puerta hacia lo desconocido, la aventura, hacia lo salvaje, hacia el espacio incontrolable, y provoca situaciones dotadas de incertidumbre y por ende de emoción.

Lo cotidiano provoca en el hombre una sensación de rutina. Por lo que el estrés originado por las preocupaciones, los problemas cotidianos y la alienación, lo

invade y lo hace olvidar el placer de la tranquilidad, y el disfrute de la naturaleza. Entonces, se inicia la búsqueda de experiencias diferentes y se persiguen actividades que implican un gran riesgo en su práctica, actividades "peligrosas" que desatan emociones extremas, que es otra forma de ausentarse de lo "cotidiano de la vida".

Cabe mencionar que solo con la intervención de una serie de disciplinas, técnicas y ciencias encargadas de la investigación delincinencial, (Derecho, Criminalística, Criminología, Balística, Dactiloscopia, etc.) Se logra conformar el conocimiento global de todas y cada una de las causales que conforman el "Delito", dando respuesta a las llamadas "Preguntas de Oro", (¿Qué? ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Con que?). Pero la última y más importante de las preguntas quedará en manos de la psicología, ¿Para que, o Por que?, Todos estaremos de acuerdo en que las preguntas antes citadas conforman, la solución de la llamada investigación criminal, pero siempre quedara en el aire la pregunta, ¿Por qué, lo hizo?, cuales fueron los motivos que orillaron a dicha persona a delinquir.

Por lo antes mencionado, se desprende que para lograr descubrir, las causas que orillaron a una persona a realizar una conducta delictiva, se requiere del estudio de los procesos Psicológicos, conductas, emociones, características de personalidad, etc. Por tal motivo la psicología se convierte en la piedra angular para la investigación y solución del delito, brindando al juzgador, elementos valiosísimos para la búsqueda, seguimiento y solución de un delito y



mejor aun buscando programas adecuados de prevención y de readaptación, para que el delito no se vuelva a repetir.

En el presente trabajo hablamos de una problemática, sobre todo de una falta de introyección de valores, de igual manera un desconocimiento, de los lineamientos adecuados para el buen uso del automóvil, de la desacreditación de las autoridades, y de la poca seriedad que se le ha brindado a la problemática. Es por ello que se necesario señalar algunas estrategias para abatir la problemática citada,

Primeramente promover a nivel medios masivos de comunicación (radio, cine, televisión) la concientización de la necesidad de introyección de valores en el núcleo familiar para con los hijos, ya que como se sabe es precisamente en el núcleo familiar en donde se adquieren estos principios.

Otra estrategia, de igual manera mencionada en el cuerpo de trabajo, es la creación de una cultura cívica en los centros escolares, haciendo conciencia en los estudiantes de la necesidad de verdaderas normas morales, dando la suprema importancia a valores tales como, la calidad humana, la responsabilidad, la humildad, la honradez, la solidaridad, el respeto, entre otros.

Con esta base podremos hablar de la creación de una cultura vial, de la implementación de una materia escolar que pudiese ser impartida incluso desde el jardín de niños, en donde se mostrara las ventajas del respeto al

Reglamento de tránsito, los derechos y obligaciones de peatones y conductores.

De igual manera es necesario la implantación de un curso propedéutico para todos aquellos aspirantes a obtener una licencia de manejo, dicho curso debe de estar encaminado a el método denominado "Manejo a la defensiva" mismo que además de mostrar y comentar todos los artículos del Reglamento de tránsito, muestre estrategias para el buen manejo vehicular.

Por último y como una estrategia que podríamos llamar de reacción inmediata, sería la de implementar un sistema que fuese más enérgico para todos aquellos conductores que infrinjan el reglamento de tránsito, poniendo multas más severas, que vayan desde una simple aportación económica hasta la revocación de la licencia de manejo y por ende la prohibición de conducir un vehículo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argimón Pallas J.M. Jimenez Villa J. (1991). Métodos de Investigación aplicados a la atención primaria de salud. Barcelona. Ed. Doyma
- Av. Previa COY/0803/05-05 (PGJDF)
- Canales, I . Perich, M. (2000) Las emociones en la práctica de las actividades físicas en la naturaleza. Revista Digital Buenos Aires - Año 5 - N° 23 - Julio 2000
- Clemente, M. (1997) Fundamentos de psicología jurídica. Ed. Pirámide Madrid
- Código Penal vigente para el D.F. (2006)
- Diccionario de la Real Academia Española, Vigésima segunda edición ed. planeta d´ Agostini, México (2003)
- Diccionario de Psicología, Fondo de Cultura Económica, México 1982
- Diario "El Universal" de la Ciudad de México, 28 de agosto de 2006
- Diario "La Jornada de Morelos", 31 de octubre, 2002"
- Diario "Reforma", Daniel Pérez 5 de Mayo de 2005, México D. F.

- Echeburúa Enrique. Personalidades Violentas, San Sebastián España, Ed Pirámide 1996

- Emociones extremas, María Jesús Ribas, EFE

- Enciclopedia del Cuerpo Humano: Miedo. Discovery Channel.

- Escobar, R. (1987) El interrogatorio en la investigación criminal, Buenos Aires Argentina, Ed. Universidad

- Feldman, R. (1998). Introducción a la psicología (3 ed). México: Mc Graww Hill Ed. Interamericana.

- Gabriele, J. (1999) Buscando Adrenalina. Revista Futuro. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Buenos Aires.

- Garrido, Vicente. "El psicópata: un camaleón de la sociedad .actual" Ed.

Algar (2000

- Gunderson, John. (2005), Trastornos de personalidad, Manual Merck de Información Médica para el Hogar, cap. 89, Ed. Océano, Madrid, España

- Introyección de Valores. [www.monografias.com/trabajos15/](http://www.monografias.com/trabajos15/)

- Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

- Kornblit, Ana Lía y Ana María Mendes Diz (2000) La salud y la enfermedad: aspectos biológicos y sociales. Buenos Aires: Ed. AIQUE.
- Marchori Hilda (2000) Psicología Criminal. 7a. Ed. Ed. Porrúa. México Pág. 1-14.
- Millon, T. Trastornos de la Personalidad: más allá del DSM-IV , Ed. Masson, Barcelona, 2003.
- McCobb David . 2003 “ Emoción extrema, Adrenalina. Situaciones límite y Riesgo. Publicación del Departamento de la neurobiología y del Comportamiento, Universidad de Cornell. Ithaca, NY
- Noticieros Radio Formula, 6 de mayo de 2005
- Perles, N. F. "Psicología Jurídica". Ed. Aljibe S.L.P. México 2002
- Reglamento de transito vigente para el D.F.(2007)
- Reverte Coma J. M. (2003) “Medicina Legal, los criminales y el crimen, Ed. Museo de Antropología Médica-Forense, Paleopatología y Criminalística de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Revista. [consumer.es/web/es/20021001/interiormente/](http://consumer.es/web/es/20021001/interiormente/)
- Septiembre 5, 2005 (NOTIMEX).
- Sobral, Jorge. Arce, R Prieto, A. "Manual de Psicología Jurídica" Ed.

Paidos España 1993 (11)[www.esmas.com/salud/home/noticiashoy/395838.html](http://www.esmas.com/salud/home/noticiashoy/395838.html)

- Soria Verde, Miguel Ángel. (2006). Psicología Criminal. Editorial Pearson. España.

- Tapias, Á. Álvarez, M. Castañeda, VI Congreso Latinoamericano de Psicología Jurídica y Forense, Como Conducir Interrogatorios Judiciales Exitosos, 28-III-2004 Bogota Colombia.

- [viragarcia1952@aol.com](mailto:viragarcia1952@aol.com)

- [www.esmas.com/espectaculos/farandula/](http://www.esmas.com/espectaculos/farandula/)

- [www.esmas.com-esmas::Noticieros Televisa-Mic](http://www.esmas.com-esmas::Noticieros Televisa-Mic).

- [www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/521172.html](http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/521172.html)

- [www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/336593.html](http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/336593.html)

- [www.lasnoticiasmexico.com/z85.html](http://www.lasnoticiasmexico.com/z85.html)

- [www.subneo.net/prensa/03-08-14/txt01.html](http://www.subneo.net/prensa/03-08-14/txt01.html)

- [www.univision.com/content/content.jhtml](http://www.univision.com/content/content.jhtml).